

Año CXVI

Panamá, R. de Panamá martes 19 de diciembre de 2017

N° 28428-C

CONTENIDO

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Resolución N° JD-018-2017 (De lunes 11 de diciembre de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ PARA QUE SUSCRIBA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE "SUMINISTRO DE 800 LIBRETAS CON VALOR DE B/.100.00 CADA LIBRETA, A RAZÓN DE DIEZ VALES CON VALOR DE B/.10.00 CADA VALE Y ENDOSADO AL PORTADOR - ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA NO. 2017-1-48-0-08-LP-005314 DE 20 DE OCTUBRE DE 2017, CON UN PRECIO DE REFERENCIA DE OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.84,280.00), QUE INCLUYE GASTOS DE COMISIÓN E IMPUESTO DE TRANSFERENCIA ITBM.

CONSEJO MUNICIPAL DE RÍO DE JESÚS / VERAGUAS

 $\label{eq:cuerdo} Acuerdo~N^\circ~11$ (De viernes 29 de septiembre de 2017)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE RÍO DE JESÚS.

Acuerdo Municipal N° 12 (De viernes 29 de septiembre de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL NUEVO ESCUDO, DEL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS.

Acuerdo N° 14 (De miércoles 25 de octubre de 2017)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018, (PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIÓN) FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLE.

REPÚBLICA DE PANAMÁ REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Resolución No. JD-018-2017 (De 11 de diciembre de 2017)

Por medio de la cual se autoriza al Director General del Registro Público de Panamá para que suscriba toda la documentación requerida para el Acto Público de Selección de Contratista de la Licitación Pública de "SUMINISTRO DE 800 LIBRETAS CON VALOR DE B/.100.00 CADA LIBRETA, A RAZON DE DIEZ VALES CON VALOR DE B/.10.00 CADA VALE Y ENDOSADO AL PORTADOR - Acto Público de Selección de Contratista No 2017-1-48-0-08-LP-005314 de 20 de octubre de 2017, con un precio de referencia de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 84,280.00), que incluye gastos de comisión e impuesto de trasferencia ITBM.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO

Que conforme al Artículo 1 de la Ley No. 3 de 6 de enero de 1999, el Registro Público de Panamá es una entidad autónoma del Estado con personalidad jurídica, patrimonio propio autonomía en su regimen interno, tanto administrativo y funcional, como presupuestario y financiero, sujeta únicamente a las políticas, orientación e inspección del Órgano Ejecutivo y a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Que según lo establece el Artículo 7, numeral 1, de la Ley No. 3 de 6 de enero de 1999, es función de la Junta Directiva del Registro Público de Panamá "Establecer las políticas generales para la administración del Registro Público."

Que corresponde a este ente colegiado, en su calidad de máxima autoridad de esta institución, autorizar al Director General la celebración de contratos por montos superiores a lo establecido por el numeral 10 del Artículo 7 de la Ley No. 3 de 6 de enero de 1999.

Que el REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, está interesado en contratar el suministro de 800 libretas de Vales de 8/.100.00 cada una, para entregar a todo el personal de la Institución a nivel nacional, con el objetivo de suministrar una colaboración y apoyar en sus compras navideñas.

Por lo que, se incentiva a todo el servidor público del Registro Público de Panamá, para que continúen laborando con mayor desempeño.

Que en consecuencia, el Departamento de Compras solicitó a la Dirección de Planificación y Presupuesto del Registro Público de Panama, la asignación de partida presupuestaria necesaria para este Acto Público, para el cual, una vez hecha la investigación de mercado local se determinó la necesidad de una suma de hasta OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 84,280.00), que corresponde al precio de referencia para dicho Acto.

Que la partida presupuestaria de funcionamiento asignada para esta contratación es la No. 1.48.0.1.001.01.02.169 por un monto de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 84,280,00), de la vigencia fiscal 2017.

Que es responsabilidad y obligación de las autoridades administrativas, cumplir y hacer cumplir las normas que regulan las contrataciones públicas,

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR al Director General del Registro Público de Panamá para presidir, adjudicar, declarar desierto, rechazar las ofertas, expedir la orden de proceder, firmar el contrato, los cheques respectivos, y suscriba toda la documentación requerida para la entrega de Suministro de 800 LIBRETAS CON VALOR DE B/.100.00 CADA



2

Resolución No JO-018-2017 (de 11 de diciembre de 2017).

LIBRETA, A RAZON DE DIEZ VALES CON VALOR DE B/.10.00 CADA VALE Y ENDOSADO AL PORTADOR - Acto Público de Selección de Contratista No 2017-1-48-0-08-LP-005314 de 20 de octubre de 2017, con un precio de referencia de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 84,280.00), que incluye gastos de comisión e impuesto de trasferencia ITBM.

SEGUNDO: ADVERTIR que todas estas autorizaciones se confieren para que la ejecución del presente Acto de Selección de Contratistas se lleve a cabo dentro de los plazos establecidos por la Ley.

TERCERO: Esta resolución entrara a regir a partir de su aprobación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 7, numerales 1 y 10, de la Ley Nº.3 de 6 de enero de 1999; Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SALVADOR SÁNCHEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE

ROCIO ABRIL DE VIDAL SECRETARIA

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

VIGENCIA (2017-2021)

REPUBLICA DE PANAMA



PROVINCIA DE VERAGUAS L DISTRITO DE RIO DE JESUS CONCEJO MUNICIPAL DE RIO DE JESUS ACUERDO No. 11

(De 29 de septiembre de 2017)

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL ALCALDIA MUNICIPAL RIO DE JESUS 22 DE 2017 DE 2017 DE 2017 SECRETARIA

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATEGICO DISTRITAL DE RIO DE JESUS

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RIO DE JESUS, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y;

CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política de la República de Panamá establece en el artículo 237 que en cada Distrito habrá una corporación que se denominará Concejo Municipal, integrada por todos los representantes de Corregimientos que hayan sido elegidos dentro del Distrito.
- Que la Constitución Política de la República de Panamá establece en el artículo 243 N° 4 que es función del Alcalde promover el progreso de la comunidad municipal y velar por el cumplimiento de los deberes de los funcionarios públicos.
- Que la Ley 37 de 29 de junio de 2009, en su artículo 104, modificado por el artículo 36 de la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, establece que los municipios y las autoridades tradicionales de las comarcas o pueblor indigenas trabajaran coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten, directa o indirectamente, a su población y territorio. El Plan Estratégico Distrital será aprobado por los representantes de los concejos municipales.
- Que la Ley 37 de 29 de junio de 2009, en su artículo 147 modifica el artículo 17 de la Ley 105 de 1973, estableciendo atribuciones de la Junta Comunal de Corregimiento la de fiscalizar la ejecución del Pían Estratégico Distrital que se realice en su área.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Aprobar como en efecto se aprueba EL PLAN ESTRATEGICO DISTRITAL DE RIO DE JESUS, 2018-2022.

ARTICULO SEGUNDO:

Enviar copia del presente Acuerdo a la Secretaría Nacional de Descentralización.

ARTICULO TERCERO:

Este acuerdo entrará en vigencia a partir del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RIO DE JESUS A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECESTRE (2017).

H.C. ARMANDO CRUZ *
Presidente-Concejo Municipe

FANDERITH SANTAMARIA Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO DE LUESUS, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

ESTE ACUERDO FUE APROBADO Y SANCIONADO EN TODAS SUS PARTES

Ejecútese y Cúmplase

Licenciado Benigno Rujano Z Alcalde Municipal Encargado Maria del Rosario Gutterrez Secretaria

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL ALCALDIA MUNICIPAL

RIO DE JESUS 22DE 200 DE 20 /-

SECRETARIA)







Septiembre, 2017

Municipio Río de Jesús

Licdo. Humberto Sánchez Ortiz

Alcalde del Municipio de Río de Jesús <u>municipioriodejesus@hotmail.com</u>

Lcdo. Benigno Rujano

Vice-Alcalde del Municipio de Río de Jesús

Licda. Elda Murillo Martínez

Departamento de Planificación Municipal

Licda. Diana Hernández

Asesoría Legal Municipio de Río de Jesús

Lcda. Amalia Suazo Herrera

Secretaria General del Municipio

Licdo. Eriberto Atencio

Tesorería Municipal de Río de Jesús

Honorables Concejales

H.R. Armando Cruz

Corregimiento Río de Jesús Cabecera

H.R. Manuela Quintero

Corregimiento Utira

H.R. Carlos Martínez

Corregimiento Catorce de Noviembre

H.R. Edwin Pinilla

Corregimiento Las Huacas

H.R. Abdiel Cedeño

Corregimiento Los Castillos

Asesoría

Dirección de Programación de Inversiones - MEF

Licda. Elsa López de Sánchez Jefa Oficina Regional de Veraguas

Licda. Graciela Saldaña

Coordinadora de Planificación

Licda. Yolanda C. de González

Planificadora Distrito de Rio de Jesús

ÍNDICE

| | Página |
|--|--------|
| PRESENTACION | 8 |
| Introducción | 9 |
| CAPITULO I | 11 |
| 1. Consideraciones Generales | 11 |
| 1.1 Objetivo General | 11 |
| 1.2 Marco Legal y Normativo | 11 |
| 1.3 Metodología | 12 |
| 1.4 Misión | 13 |
| 1.5 Visión | 13 |
| CAPÍTULO II | 15 |
| 2. Diagnóstico del Distrito | 15 |
| 2.1 Reseña Histórica | 15 |
| 2.2 Ubicación Geográfica, Límites y División Política Administrativa | 16 |
| 2.3 Caracterización del Territorio | 18 |
| 2.3.1 Dimensión Físico – Ambiental | 18 |
| 2.3.2 Dimensión Social | 25 |
| 2.3.3 Dimensión Económica | 44 |
| 2.3.4 Dimensión Semiurbana | 55 |
| 2.3.5 Dimensión Jurídico – Institucional | 67 |
| 2.4 Consolidado de los Principales Problemas por Dimensión | 85 |
| CAPITULO III | 90 |
| 3. Planificación Estratégica | |
| 3.1 Líneas Estratégicas, Objetivos, Programas y Proyectos | |
| 3.2 Plan Indicativo de Inversiones 2018 – 2022 | 100 |
| ANEXOS | 109 |

| , | | | |
|--------------|---|---|---|
| BIBLIOGRAFÍA | 1 | 2 | ٩ |
| | ± | | _ |

IV

INDICE DE CUADROS

| INDICE DE COADICOS |
|---|
| Páginas |
| CUADRO 1. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 Y 201025 |
| CUADRO 2. CENTROS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, POR NIVEL DE ENSEÑANZA, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 201729 |
| CUADRO 3. INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTOS: AÑO 201732 |
| CUADRO 4. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE LAS VIVIENDAS EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010 |
| CUADRO 5. FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 201035 |
| CUADRO 6. TIPOS DE ALUMBRADOS EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010 |
| CUADRO 7. ÍNDICE DE LAS NECESIDADES BÁSICAS POR COMPONENTES EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 Y 2010 |
| CUADRO 8.NIVELES DE POBREZA EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2015 |
| CUADRO 9. ORGANIZACIONES DE PESCADORES EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 201641 |
| CUADRO 10. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE RIO DE JESUS AÑO 201742 |
| CUADRO 11. GRUPO DE INGRESOS POR HOGARES EN EL DISTRITO DE RIO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 201045 |
| CUADRO 12. RED VIAL DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 201651 |
| CUADRO 13. INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE RIO DE JESÚS, SEGÚN TIPO: CENSO AÑO 201053 |
| CUADRO 14. ESTRUCTURA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS: AÑO 201771 |
| CUADRO 15. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS: AÑOS 2013-2016 |

V

| ÍNDICE DE MAPAS1 | 2 |
|---|---|
| | |
| MAPA 4. COBERTURA BOSCOSA DEL DISTRITO DE RIO DE JESÚS | 6 |
| MAPA 5. AREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS | 7 |
| MAPA 6. CAPACIDAD AGROLÓGICA DE LOS SUELOS DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS | 8 |
| MAPA 7. POBREZA GENERAL EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS | 6 |
| | |
| Páginas | |
| MAPA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS16 | |
| MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS | |
| MAPA 3. CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO DE RIO DE JESÚS | |
| MAPA 8. POBREZA EXTREMA EN EL DISTIRTO DE RIO DE JESUS | |

VI

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| Página |
|--|
| GRÁFICA 1. POBLACIÒN DEL DISTRITO DE RÌO DE JESÙS, SEGÚI CORREGIMIENTO: CENSO 2010 |
| GRÀFICA 2. PÌRÀMIDE DE POBLACIÒN DEL DISTRITO DE RÌO DE JESÙS SEGÙN GRUPO DE EDAD Y SEXO: CENSO AÑO 2010 |
| GRÀFICA 3. ESTIMACIÒN Y PROYECCIÒN DE LA POBLACIÒN EN EL DISTRITO DE RÌO DE JESÙS: AÑO 2017-2020 |
| GRÀFICA 4. ANALFABETISMO EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚ CORREGIMIENTO: CENSO 2010 |

VII

PRESENTACION

El Municipio de Río de Jesús se complace en presentar el Plan Estratégico Distrital, el cual es un instrumento de planificación que orientará la gestión de desarrollo de este municipio. Su formulación es un mandato establecido en la Ley 37, modificada por la Ley 66 del 29 de octubre de 2015, que descentraliza la Administración Pública.

Este Plan Estratégico Distrital se convierte en una herramienta de vital importancia para enrumbar los recursos financieros que se generen a través de la Descentralización, del Programa de Inversiones de Obras Públicas y Servicios Municipales y del presupuesto de inversiones del Gobierno Central a través de las instituciones que tienen que ver con la problemática de mayor impacto detectadas en cada una de las dimensiones que establece este Plan.



El mismo fue elaborado por un equipo técnico y el Alcalde del Municipio, con la coordinación de colaboradores de la Oficina Regional de Veraguas, Dirección de Programación de inversiones, del Ministerio de Economía y Finanzas. En su proceso de elaboración se contó con participación ciudadana, autoridades locales e instituciones públicas.

Durante estos 25 años al frente de la gestión municipal se ha tenido una lucha constante por tratar de combatir los problemas sociales que tanto agobiaban a la población del distrito; hoy día se ha logrado excelentes cambios donde se ha minimizado esos flagelos que afectaban nuestra población. Sin embargo, los municipios siguen siendo débiles porque es hasta en el año 2016 que entra en vigencia la Ley 66 que descentraliza los municipios y es cuando observamos que la situación de los municipios subsidiados comienzan a ver cristalizados los deseos de poder desarrollar directamente los proyectos de inversión que tanto se necesitan.

La actual administración asume el reto y compromiso de seguir luchando por el bienestar y desarrollo de este distrito, cambiando el esquema tradicional por uno de mayor participación ciudadana, transparencia en el manejo de los recursos y rendición de cuentas.

8

Introducción

El Plan Estratégico Distrital de Río de Jesús 2018 - 2022, ha sido formulado como instrumento de planificación de mediano plazo alineado con el Plan Estratégico de Gobierno 2014 - 2019. De esta manera, permite a la Municipalidad establecer las políticas y prioridades necesarias para el desarrollo territorial e institucional del próximo quinquenio. A su vez, este Plan será la base para la formulación de los Planes Anuales Operativos y el proceso presupuestario.

Para esto es necesario la integración de las instituciones, superando la forma tradicional de acción basada en el esfuerzo individual y sin ninguna coordinación con las autoridades locales, que realizan sus actividades sin una clara delimitación de responsabilidades y sin articular esfuerzos en la búsqueda de objetivos comunes y prioritarios al Municipio. Por otra parte permite la integración de acciones de diversas entidades evitando la duplicación de esfuerzos y logrando el mayor impacto de los objetivos de desarrollo para el distrito. También admite la concentración de acciones de acuerdo con prioridades claramente definidas, en base a la detección de áreas con un mayor potencial de desarrollo y áreas con mayores necesidades de atención.

El presente Plan presenta la misión y visión, un diagnóstico del distrito tomando como base cinco dimensiones: Física-Ambiental, Social, Económica, Semiurbana y Jurídica Institucional donde se plasmaron las potencialidades y principales necesidades que afectan el desarrollo de nuestro territorio, las cuales se tradujeron en líneas estratégicas, objetivos que fueron transformarlos en programas y proyectos que se realizarán con fondos asignados por el Gobierno Nacional al Municipio y a las cinco Juntas Comunales que conforman el distrito.

Además se presentan proyectos de interés distrital y que por su magnitud les corresponderá implementar a las instituciones públicas a través del presupuesto de inversiones o por organismos con financiamiento internacional.

Es importante destacar que este documento es el resultado de la activa participación de los actores tanto sociales (Asociaciones, Juntas Locales y Juntas Comunales) e institucionales (Instituciones Públicas y Privadas), a través de consultas ciudadanas donde se realizaron talleres para la validación del análisis situacional como del Plan Indicativo de Inversiones propuesto, reforzándose de esta manera el proceso de formulación de este plan.

Este proceso contempló cuatro fases que fueron: Preparación, elaboración del Diagnóstico, la Planificación Estratégica y la Aprobación final por parte del Consejo Municipal, realizado mediante el Acuerdo Municipal No. 11 de 29 de septiembre de 2017.

9

CAPITULO I

Consideraciones Generales



10 CAPITULO I

1. Consideraciones Generales

1.1 Objetivo General

Promover la gestión social participativa de políticas públicas territoriales incluyentes y equitativas con los correspondientes procesos de formulación consensuada de proyectos futuros y procesos de planeamiento e inversión orientados por una visión estratégica para la transformación institucional, social, económica, cultural y ambiental del distrito; impulsada por los actores sociales e institucionales de los territorios, valorizando su identidad cultural y sus potencialidades propias para lograr el desarrollo sostenible.

1.2 Marco Legal y Normativo

- Constitución Política de la República de Panamá de 1972, ajustada a los Actos Reformativo de 1978, al Acto Constitucional de 1983, a los Actos Legislativos N° 1 de 1993 y N° 2 de 1994; y al Acto Legislativo Nº 1 de 2004, tomando como referencia el Texto Único publicado en la Gaceta Oficial N° 25176 de 15 de noviembre de 2004.
- Ley N°. 105 de 8 de octubre de 1973, por la cual se desarrollan los artículos 224 y 225 de la Constitución de la República, y se organizan las Juntas Comunales y se señalan sus funciones.
- Ley N°106 de 8 de octubre de 1973, sobre el Régimen Municipal.
- Ley N°. 52 de 12 de noviembre de 1984, por la cual se reforma la Ley N°. 106 de 8 de octubre de 1973.
- Decreto-Ley 20 de 21 de noviembre de 1989, por el cual se modifica la Ley 52 de 12 de diciembre de 1984, sobre los Concejos Municipales.
- Decreto-Ley 21 de 21 de noviembre de 1989, por el cual se modifica la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley N° 52, de 12 de diciembre de 1984, sobre Régimen Municipal.
- Ley N°. 2 de 2 de junio de 1987, por la cual se desarrolla el artículo 249 de la Constitución Política, y se señalan las funciones de los gobernadores de las provincias de la República.
- Ley N°. 37 de 29 de junio de 2009, por la cual se descentraliza la Administración Pública, modificada por la Ley N° 66 de 29 de octubre de 2015 que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.

1.3 Metodología

La metodología utilizada para la elaboración del Plan Estratégico Distrital consistió en:

- Revisión y actualización del Diagnóstico proporcionado por la Oficina Regional de Veraguas y revisión de fuentes de información, fundamentalmente documentos e informes elaborados por diferentes instituciones estatales y municipales, Censos de Población y Vivienda, estadísticas del Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Mi Ambiente, indicadores de la Policía Nacional, el IPHE, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación a través de los Centros Educativos, entre otros.
- Entrevistas, cuyas informaciones deben ser recopiladas por las instancias regionales, está encuesta incluye aspectos demográficos, geográficos, educativos, de salud y otros de cada corregimiento, dicha información será posteriormente verificada.
- Talleres diagnósticos (talleres consultivos comunitarios), con la participación de los actores del proceso.

Los talleres consultivos comunitarios se ejecutaron con diversos participantes, en su mayoría con personas con características de liderazgo, organizado ya sean cooperativas, comités u otros tipos de asociación, juntas comunales, comités católicos, asociación de padres de familia, clubes deportivos, Juntas Administradoras de Acueductos, Asentamientos Campesinos; sin embargo, es importante destacar que la metodología requiere de un grupo heterogéneo, lo cual permite incluir personas con las características antes mencionadas o sin ellas.

Durante el proceso de planificación participativa se utilizó el método: teóricopráctico donde generó una activa participación de todos los integrantes del taller, la visualización de ideas en tarjetas, en trabajo en plenaria, en grupos y la definición y decisión por consenso de todas las ideas que se producen durante el desarrollo del trabajo. A través de este proceso de investigación, procesamiento y ordenamiento de la información se genera un intercambio de experiencia en cuanto al planeamiento de diversos puntos de vista de una situación, identificando de ésta forma los factores que limitan o contribuyen al desarrollo de la comunidad. Posteriormente los resultados de los talleres consultivos comunitarios locales son validados a través de la devolución de resultados preliminares, el cual es el evento de preparación al taller consultivo comunitario municipal. Durante los talleres consultivos comunitarios locales se trabajó en cinco (5) grupos de trabajos referentes a cinco (5) áreas temáticas contempladas en la Guía Metodológica para

12

la Formulación de Planes Estratégicos Distritales, facilitada por la Dirección de Programación de Inversiones del MEF.

- Dimensión Físico Ambiental
- Dimensión Social
- Dimensión Económica
- Dimensión Semi-Urbana
- Dimensión Jurídica Institucional en los cuales se analizaron los problemas y soluciones en sus respectivas comunidades.

Luego de validado el diagnóstico, se inicia la fase de elaboración de líneas estratégicas, objetivos, programas y proyectos priorizados, para lo cual también se realizó otra consulta ciudadana a nivel de Distrito para la validación del Plan Indicativo de Inversiones.

Finalmente se realizaron los ajustes correspondientes y se presentó el Plan Estratégico Distrital Concejo Municipal donde fue aprobado mediante Acuerdo Municipal N°16 de 29 de septiembre de 2017, de forma unánime.

1.4 Misión

Fortalecer las capacidades creativas e innovadoras de la población del distrito y su institucionalidad social, de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y los gobiernos locales e instituciones públicas de manera que se establezcan mecanismos participativo e incluyente de acceso al desarrollo sostenible, equilibrado e integral que conduzcan a la cohesión social y territorial.

1.5 Visión

Un distrito convertido en una ciudad incluyente y sostenible con mejores condiciones de vida de sus habitantes, en los aspectos de salud, educación, vivienda, deporte y recreación, ingresos, infraestructura de servicios públicos conservando la identidad cultural, los valores y el ambiente.

13

CAPITULO II Diagnóstico del Distrito



14 CAPÍTULO II

2. Diagnóstico del Distrito

2.1. Reseña Histórica

Antes de la llegada de los españoles a tierras panameñas, los indígenas le dieron a este lugar el nombre de Tabora cuyo significado desconocen los moradores. Dentro de los escritos históricos de Río de Jesús, se habla muy poco sobre el porqué de su nombre. A pesar de ello, se ha logrado captar algunas versiones que explican su origen. La primera cuenta que fue el Obispo de Panamá, Don Francisco Javier Luna Victoria y Castro, Jesuita español, quien ordenó a un grupo de sacerdotes catequizadores que le pusieran a este pueblo el nombre de La Ermita de Río de Jesús. La segunda versión es la que cuentan los moradores del lugar, quienes aseguran que el nombre que actualmente lleva el distrito obedece al nombre de un río que nace en su interior, el Río de Jesús.

Este pueblo también fue conocido como La Ermita de San Francisco de Paula en honor a este Santo, donde todavía se continúa celebrando cada 2 de abril actos religiosos con mucha fe por los favores recibidos.

Otra versión la cuenta la maestra Minerva De León de Ortiz, oriunda del poblado, quien la conoció cuando llegó a trabajar al lugar. El primer grupo que atendió fue el tercer grado y al desarrollar la unidad Mi distrito, buscó a un señor del pueblo para que les diera a los niños una charla sobre el nombre del mismo. Les contó que el primer nombre del lugar fue La Ermita y después Río de Jesús, porque cuentan que había un árbol muy bonito a orillas de un río, árbol de Espavé que querían derribar, pero al enterarse un joven de la comunidad, quien poseía cualidades para el tallado dijo: No lo tumben que voy a tallar en él un Santo. Y entonces cuando él creyó conveniente lo derribó y empezó a tallarlo ahí mismo y lo que obtuvo fue una bella imagen del rostro de Jesús. Al relacionar este Santo con el río donde se talló surge el nombre de Río de Jesús para el río y para el poblado de La Ermita.

Dentro de las ciudades y pueblos que conformaba en 1790 toda la Gobernación y Comandancia General de Panamá, desde Portobelo hasta los confines de la provincia de Chiriquí, La Ermita de Río de Jesús ya formaba parte de los pueblos que componía Santiago de Veraguas.

En cuanto a la fundación del Corregimiento, existen varias fuentes históricas. Una de las más conocidas está contenida en los escritos publicados por el Ministerio de Educación, que afirma que fue fundado por orden del Cura Prior Rector del Convento de Reverendos Presbíteros, José Tomás de González Vejerano.

15

Otra fuente sostiene que fue fundado en el año de 1775, por los Jesuitas españoles, quienes le pusieron el nombre de La Ermita de Río de Jesús.

Es importante señalar que la fundación del distrito se debió al interés de religiosos españoles por crear un Centro Monasterial para proliferar la fe católica en la provincia de Veraguas. Fue creado el 12 de septiembre de 1855, mediante acto en el que se legaliza la división territorial, donde la Asamblea Constituyente del Estado Panameño dispuso la creación de siete departamentos, convirtiéndose Río de Jesús en distrito, al igual que la ciudad de Santiago como cabecera del departamento de Veraguas; y con ellos los pueblos de Atalaya, Calobre, Cañazas, Herrera, La Mesa, Montijo, Las Palmas, Ponuga, San Francisco y Tolé. Estas disposiciones quedaron impresas en la Ley de Demarcación de Límites del 8 de septiembre de 1855, la cual fue firmada por el Presidente de la Asamblea Constituyente, Don José Fábrega Barrera y el Diputado, Don Manuel Morro.

Río de Jesús es un pueblo de hombres trabajadores dedicados a la agricultura y a la ganadería y han sabido darle a esta importante región de Veraguas, el justificado y significativo nombre de Granero de la Provincia. Por doquier se extienden campos de extensos arrozales y maizales.

2.2. Ubicación Geográfica, Límites y División Política Administrativa

El Distrito de Río de Jesús está ubicado al sur de la provincia de Veraguas, situado en la zona intertropical entre los paralelos 7°35' y 41" de latitud norte y entre los meridanos 81° 04'12" y 81°14'00" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 302.3 Km², representando el 2.9% de la superficie de la provincia, siendo unos de los distritos más pequeño.

MAPA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS



16

Los límites del distrito de Río de Jesús son los siguientes:

Norte: Distrito de La Mesa

Sur: Golfo de Montijo

Este Distritos de Montijo y Santiago

Oeste: Distrito de Soná

Según la división política administrativa el distrito de Río de Jesús está conformado por cinco (5) Corregimientos que son: Río de Jesús Cabecera, Los Castillos, Las Huacas, Utira y Catorce de noviembre.

Es importante resaltar que a través de la Asamblea Nacional de Diputados el 10 de octubre de 2010 se presenta el proyecto. Ley 267 que tiene como propósito la creación del nuevo corregimiento denominado Nuevo San Juan, segregado del corregimiento de Río de Jesús, el cual no fue aprobado por el pleno. Propuesta que se planteó debido a que geográficamente el corregimiento Cabecera abarca muchas comunidades alejadas unas de otras y con ello trae como consecuencia que las partidas no sean distribuidas equitativamente para tantas comunidades que la conforman.

MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO



17

2.3. Caracterización del Territorio

2.3.1. Dimensión Físico - Ambiental

El clima del distrito de Río de Jesús es de tipo tropical húmedo, con lluvias copiosas la mayor parte del año y la temperatura promedio es de 27º C. La cercanía a la costa hace posible el rápido traslado de las masas de aire que al combinarse con masas de aire caliente y emergente de tierra firme hacen posible las precipitaciones que allí ocurren.

El Distrito cuenta con una estación seca de tres (3) a cuatro (4) meses, en la cual predominan los vientos alisios del noroeste y viento del norte que alcanzan velocidades máximas de veinte (20) millas por hora.

En la estación lluviosa, que abarca aproximadamente nueve (9) meses del año, los vientos son escasos y no alcanzan velocidades mayores de cinco (5) millas por hora.

El relieve del Distrito está conformado principalmente de tierras bajas que se ondulan hacia el centro con medias elevaciones a medida que se avanza hacia el sur, cerca del golfo de Montijo y en su parte oriental el terreno está cubierto por los ecosistemas de manglares. Las principales elevaciones son el cerro Utira con 350 metros de altura y el cerro La Vigía con 343 metros, localizado en el corregimiento de Las Huacas.

En el sur predominan los manglares, en esta región las llanuras son escasas, se encuentran principalmente en los poblados de El Jengibre y Los Panamaes, con áreas conformada por bosques, tierra inundable, sabanas y vegetación secundaria pionera.

También se destaca la conformación costera con una extensión considerable de manglares que guarda relación con la diversidad biológica marina todavía no tocada por el ser humano y fuentes de alimento para la población del Distrito y áreas circundantes.

En el distrito de Río de Jesús sus límites están formados, casi en su totalidad, por ríos y quebradas, que está influenciado por las cuencas 120 (San Pedro) y 118 (San Pablo), siendo los ríos más importantes Río de Jesús, Santa Lucía, San Pablo y Aclita. Entre las quebradas están la Cabuya, Lagarto Grande, La Tinaja, Peñón y Faragual. Es necesario señalar que se ha dado la deforestación en áreas cercanas a estas fuentes de aguas, la cual ha afectado en gran medida el volumen y la calidad del agua.

MAPA 3. CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO DE RIO DE JESÚS raguas

18

Según la variedad de los ecosistemas, en la región encontramos comunidades vegetales de distintas formaciones de bosque húmedo tropical. La mayor parte de estos ecosistemas se encuentran intervenidos por la acción del hombre.

Los tipos de asociaciones vegetales que se encuentran en la región incluyen sabanas, cultivos anuales semipermanentes y permanentes, pastos naturales y artificiales, bosques y montes, guiados por procesos espontáneos sin control ni organización en el medio rural a través de diversos grupos de agricultores de subsistencia y explotaciones ganaderas extensivas, los cuales progresivamente han producido graves deterioros y desequilibrios en el ambiente.

La fauna del distrito de Río de Jesús es muy variada, donde la población de mamíferos y aves cubren principalmente las zonas que se encuentran cubiertas por alguna formación boscosa, muchas especies se han desplazado hacia las zonas de manglares que le sirven como refugio, ya que son objeto de exterminio. Las islas constituyen un hábitat adecuado y refugio para las aves migratorias. En este distrito podemos encontrar las siguientes especies: saíno, muleto, gato cutarro, conejo pintado, gato de agua, zarigüeya, venado, armadillo, gato solo,

19

ardilla, gato caña, micho de cerro, manigordo, mono cariblanco, ñeque, lora moña amarilla, perdiz de llano, güichichi, gallito de cerro, pato real, loro frente rojo, perico manglar, garza blanca, torcaza común y paisana.

En el distrito de Río de Jesús se tienen dos eco-regións que son:

- Bosques húmedos del lado Pacífico ubicados en todos los corregimientos del distrito.
- Los manglares del lado Pacífico que se ubican al sur de los corregimientos de Utira, Las Huacas y Catorce de Noviembre.





El Distrito de Río de Jesús forma parte de dos áreas protegidas, una es la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Coiba y la otra área es la de los Humedales del Golfo de Montijo, inscrito en la Red Mundial de Humedales del Convenio RAMSAR el 26 de noviembre de 1990 y se declaró como área protegida mediante la Resolución de Junta Directiva de INRENARE No. 015-94 del 29 de julio de 1994. Están situados en la parte sur de la provincia de Veraguas por lo que el

20

distrito de Río de Jesús está incluido dentro de la misma junto con los distritos de Soná, Montijo, Santiago y Mariato.



MAPA 5. AREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS

Tipos de suelos

Los suelos aluviales de la región se originan por aluviones recientes y sedimentos sueltos producto de la acción del agua en las colinas y montañas, estos suelos tienen poco desarrollado su horizonte genérico y en algunos casos están sujetos a inundaciones, los suelos residuales son moderadamente permeables, de textura arcillosa y fertilidad baja, se caracterizan porque la roca y el suelo se combinan hasta la superficie.

Estos son suelos muy erosionados, porque su principal protector, los bosques, son quemados año tras año, quedando expuestos a factores que aceleran la erosión como son las lluvias y los vientos, cuya influencia es más notable en áreas de mayor pendiente o devastadas, que se trabajan sin ningún tipo de técnica de conservación de suelos.

21

Según la clasificación agrológica de los suelos, en el distrito de Río de Jesús se tienen cuatro tipos, II, IV, VI y VII, donde el último tiene la mayor superficie y distribuido en todos los corregimientos.

MAPA 6. CAPACIDAD AGROLÓGICA DE LOS SUELOS DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS



Riesgos Ambientales

En cuanto a susceptibilidad a inundaciones por cuenca hidrográfica este distrito presenta bajo riesgo de inundación mientras que si existe vulnerabilidad marítima dado que al sur cuenta con costas en el océano Pacífico.

En el Distrito de Río de Jesús son muy comunes en la temporada de verano, los incendios donde se quema gran cantidad de la masa vegetal, sobre todo, de las áreas de pastos dedicados a la ganadería.

Contaminación Atmosférica, Suelo y Agua

En Rio de Jesús las autoridades municipales tienen una lucha constante para frenar la contaminación de los ríos y quebradas para lo cual se han elaborado decretos alcaldicios en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Ministerio de Salud y tomando en cuenta el código sanitario para evitar la utilización de insecticidas, herbicidas y la fumigación aérea que contamina el aire, suelo y agua. Por otra parte la población persiste en la mala práctica de la quema de la basura.

Disposición de los Desechos Sólidos

El Municipio de Río de Jesús brinda el servicio de recolección de la basura en todos los corregimientos con una programación de lunes a viernes para Cabecera y Los Castillos y dos veces al mes en los corregimientos de Utira, Las Huacas y Catorce de Noviembre. Cobran una cuota mínima de B/. 2.00 y B/. 1.00 respectivamente. De igual forma, el último martes de cada mes brindan el servicio de chatarreo a nivel de todos los corregimientos, que consiste en la recolección de hierros, vidrios, artefactos electrodomésticos, entre otros en mal estado.

Para la disposición y tratamiento de los desechos cuenta con un relleno sanitario semi-mecanizado cuya superficie es de 3 hectáreas con 8,572 metros cuadrados, ubicado en la comunidad de Los Díaz. Este proyecto de Gestión Integral de los Desechos Sólidos se realizó gracias al apoyo financiero de organismos internacionales, cuyo fondo fue administrado por el Municipio de Río de Jesús por medio del cual se pudo construir el relleno sanitario, compra de equipo y maquinaria y la sensibilización de sus moradores para la disposición adecuada de los desechos sólidos. Cabe señalar que éste Municipio tiene el control y administración sobre ésta superficie, así como también de todos los bienes adquiridos para éste proyecto.

La disposición de los desechos sólidos en el relleno sanitario ha logrado que la población de Río de Jesús mantenga un nivel alto de higiene, menos propenso a enfermedades transmisoras por insectos o animales roedores, ya que como Municipio hemos tenido el apoyo de todos los sectores de las comunidades, llámense: áreas escolares, áreas residenciales, áreas comerciales, entre otras.

Síntesis de la Dimensión Física - Ambiental

El relieve del distrito de Río de Jesús se caracteriza por poseer tierras relativamente bajas en la parte norte y central, ascendiendo a medida que se orienta hacia el sur, donde la altura máxima alcanza los 343 metros. Está influenciada por dos cuencas hidrográficas, la 120 (San Pedro) y 118 (San Pablo), siendo los ríos más importantes Río de Jesús, Santa Lucía, San Pablo y Aclita.

23

Los problemas ambientales del distrito se han ido agravando progresivamente y la gestión que se aplica no ha sido suficiente para frenar completamente y muchos menos revertir, el proceso de deterioro, estos problemas se presentan principalmente en el crecimiento desordenado de las actividades humanas sobre los ecosistemas naturales debido a la falta de una estrategia ambiental integrada en una política territorial efectiva, que se agrava por la ausencia de un ordenamiento territorial que regule los usos y las transformaciones en el medio rural y natural.

Por otra parte, la deforestación incontrolada se ha incrementado sobre todo en las áreas de las costas y la presencia de pequeños terratenientes extranjeros que han llegado al distrito y han devastado gran cantidad de hectáreas. Adicionalmente se tiene la deforestación por malas prácticas de pequeños productores como es la rosa y quema que se practica anualmente y la ganadería extensiva.

La erosión y el riesgo de desertificación en el distrito se ven agravado por los efectos del cambio climático por lo que pueden intensificar los riesgos y aumentar la vulnerabilidad económica de sectores importantes como es la agricultura y ganadería.

Otros problemas de importancia relacionados con el medio ambiente en el distrito son:

- Deforestación en las márgenes de ríos y quebradas afectando las fuentes de agua para los acueductos.
- Contaminación de las aguas.
- Uso incorrecto de plaguicidas y herbicidas.
- Falta de concienciación de la población en perseverar y conservar el medio ambiente.
- Quemas de basura en las residencias.
- Casería indiscriminada de animales silvestres.
- Mi Ambiente no cuenta con instalaciones adecuadas, ni recurso humano y equipo para afrontar los grandes retos ambientales del distrito.

24

2.3.2. Dimensión Social

Población

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010 el distrito de Rio de Jesús tenía una población de 5,102 habitantes, la cual era completamente rural, que al compararla con el año 2000 refleja una disminución de 2.9%, tendencia que se observa con mayor énfasis en los corregimientos de Los Castillos y Catorce de Noviembre con decrecimientos de 5.2% y 5.1% respectivamente; mientras que solo el de Las Huacas tuvo un crecimiento de 2.4%.

Este decrecimiento de la población se debe principalmente a la migración de la población joven a las ciudades de Santiago y Panamá en busca de mejores oportunidades de empleo y de estudios para mejorar su nivel de vida. Hecho que que lo refleja los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 que señala que el índice de eficacia migratoria reciente fue de -59.4 y que la antigua fue de 79.7, el cual refleja que aunque hubo una disminución del flujo migratorio aunque todavía sigue siendo alto. Esto refleja la problemática de las pocas oportunidades de empleo que se generan en el distrito para la población joven.

El Distrito presenta además una baja densidad poblacional ya que en el año 2000 esta fue de 17.4 habitantes por km² y en el 2010 fue de 16.9, producto de la disminución de la población en casi todos los corregimientos. Se puede señalar que esta baja densidad poblacional se profundiza más en los corregimientos de Utira, Las Huacas y Catorce de Noviembre.

CUADRO 1. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 Y 2010

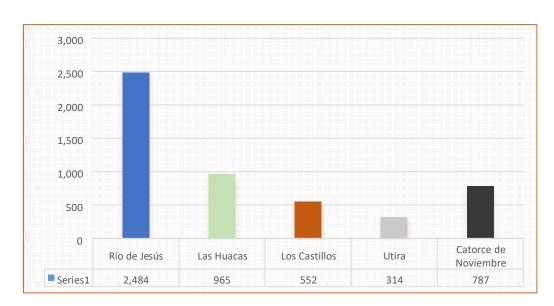
| Corregimiento | Superficie (Km²) | Población | | Densidad (Hab./Km.) | |
|---------------|---------------------|-----------|------|------------------------|------|
| | | 2000 | 2010 | 2000 | 2010 |

| TOTAL | | | | | |
|---------------|-------|-------|-------|------|------|
| Río de | | | | | |
| Jesús | | | | | |
| Las | 302.3 | 5,256 | 5,102 | 17.4 | 16.9 |
| Huacas | 105.4 | 2,585 | 2,484 | 24.5 | 23.6 |
| Los Castillos | 74.3 | 942 | 965 | 12.7 | 13.0 |
| Utira | 17.6 | 582 | 552 | 33.0 | 31.3 |
| Catorce de | 48.2 | 318 | 314 | 6.6 | 6.5 |
| Noviembre | 56.7 | 829 | 787 | 14.6 | 13.9 |

Fuente: Contraloría General de la República.

25

GRÀFICA 1. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010



En el distrito de Río de Jesús hay una mayor cantidad de hombres que mujeres siendo estas de 2,789 y 2,313 respectivamente, teniéndose un índice de

masculinidad a nivel del distrito de 120.6 hombres por cada 100 mujeres; mientras que a nivel de los Corregimientos este varía de 113.4 a 137.0.

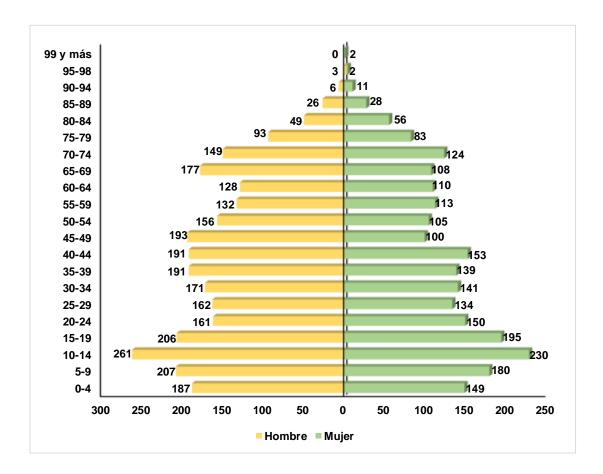
En cuanto a la distribución de la población por grupo de edad se tiene que el grupo de niños y jóvenes cuyo rango es de 0 – 14 representa el 24% de la población total, mientras que el grupo de 15-64, que corresponde a la población en edad de trabajar, representa el 59% de la población total y el grupo 65 y más que son los adultos mayores le corresponde el 17%. Entonces se puede señalar que en el distrito de Río de Jesús la tasa de dependencia es moderada, ya que hay un mayor número de personas en edad de trabajar que contribuyen a impulsar el desarrollo económico y se reducen los gastos por un menor número de personas dependientes.

La base de la pirámide o el grupo de edad de 0 a 4 ha ido disminuyendo en gran medida por lo que afectará en un futuro el crecimiento en los demás rangos de edad.

26

Los grupos que oscilan entre 10 y 14 años es el que presenta mayor población pero los mismos emigran al aumentar su edad a partir de los 15 años por lo que se observa una reducción en los siguientes grupos de edad hasta los 34 años como se puede observar en la gráfica de la pirámide de la población.

GRÀFICA 2. PÌRÀMIDE DE POBLACIÒN DEL DISTRITO DE RÌO DE JESÙS, SEGÙN GRUPO DE EDAD Y SEXO: CENSO AÑO 2010

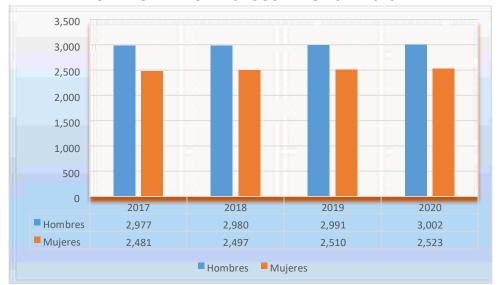


Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censo para el 2017 el distrito de Río de Jesús cuenta con una población de 5,458 y registra que la misma seguirá aumentando, pero no de manera muy significativa, alcanzando en el 2020 una población de 5,525 habitantes, que representa un incremento de apenas un 1.2%.

27

En cuanto al sexo sigue predominando los hombres con 2,977 personas y 2,481 mujeres en el año 2017 y al comparar estas cifras con el año 2020 las mujeres tuvieron un mayor incremento que los hombres, 1.7% y 0.8% respectivamente.

GRÀFICA 3. ESTIMACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE RÌO DE JESÙS: AÑO 2017-2020



Educación

En el distrito de Río de Jesús, funcionan doce (12) escuelas primarias, un Instituto Profesional y Técnico y dos Primeros Ciclos ubicados así: Uno en la instalación del IPT en la Comunidad de La Trinidad – Corregimiento Las Huacas y otro que funciona en la instalación del CEBG Adolfo Herrera en el Corregimiento Río de Jesús Cabecera. Además funciona un (1) jardín de infancia, llamado hoy Centro de Atención Infantil de Primera Infancia (CAIPI).

CUADRO 2. CENTROS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, POR NIVEL DE ENSEÑANZA, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2017

| AITO 201 | | Nivel de enseñanza | | | |
|-------------------------|---------------------|--------------------|----------|-------|--|
| Corregimiento | Escuelas | TWVCI de ensenanza | | | |
| | | Primaria | Premedia | Media | |
| Río de Jesús | ADOLFO HERRERA | | X | | |
| | LOS PANAMAES | X | | | |
| | LAS PEÑITAS | X | | | |
| | CERRO GORDO | Х | | | |
| Las Huacas | LAS HUACAS | Х | | | |
| | CERRO BANCO | X | | | |
| | LA TRINIDAD | Х | | | |
| | I.P.T. RIO DE JESUS | X | Х | | |
| Los Castillo | LOS CASTILLOS | | | | |
| Catorce de Noviembre | EL PAJARO | Х | | | |
| | LOS LEONES | Х | | | |
| | LOS MONTES | X | | | |
| Utira | UTIRA | Х | | | |
| Ottia | | X | | X | |

Fuente: Ministerio de Educación. Departamento de Estadisticas.

En el distrito de Río de Jesús funcionan un centro de educación preescolar ubicado en la escuela Adolfo Herrera, corregimiento de Río de Jesús, atendido por un educador con una matrícula total de 31 niños, de los cuales 8 niños asisten al Pre-Jardín y 23 niños al Jardín. En cuanto a los 12 centros educativos primarios estos contaron con una matrícula inicial para el año 2016 de 420 estudiantes, 232 varones y 188 mujeres, atendidos por 43 educadores y 16 administrativos, utilizando 61 aulas.

La matrícula en estos centros educativos es baja donde la relación alumnos maestros a nivel de distrito es de solamente de 10 alumnos por educador.

29

El Centro de Educación Básica General, Adolfo Herrera tiene una matrícula al nivel premedia un total de 122 alumnos, 65 hombres y 57 mujeres; atendidos por 11 docentes y un director.

A nivel de premedia y media se cuenta con el Instituto Profesional y Técnico que funciona en la comunidad de La Trinidad, fundado inicialmente como Primer Ciclo en el año 1974. Para el año escolar 2016 tenía una matrícula total de 76 alumnos de los cuales 42 son varones y 34 mujeres; atendidos por 15 docentes y un director, el cual ofrece la preparación de Técnico Agropecuario y Bachiller en Ciencias. Este centro educativo confronta el problema de no contar con un bus para el transporte de estudiantes de la Cabecera del distrito ya que la ruta de transporte no es constante.

Como apoyo a la población estudiantil de los diferentes niveles educativos llámense primaria, pre-media, media y universitaria, el Municipio de Río de Jesús cuenta con dos Infoplaza; una en la Cabecera de Río de Jesús y otra en el Corregimiento Los Castillos, la cual ofrece la oportunidad de desarrollar tareas e investigaciones que contribuyen al estudio y preparación del estudiantado. De igual manera, el Municipio de Río de Jesús apoya al Centro de Educación Básica General con una docente de informática y una secretaria con miras a fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

En el distrito de Río de Jesús hay una población de 597 analfabetas, que representa el 13.6% de la población de 10 años y más habitantes, porcentaje superior al nivel provincial. El corregimiento Catorce de Noviembre tiene el mayor porcentaje, con un 24%, seguido Las Huacas con un 21.8% de población analfabeta. Por lo que se requiere que las instituciones involucradas coordinen programas o acciones para atender esta problemática.

30

GRÀFICA 4. ANALFABETISMO EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010



Salud Instalaciones de Salud

El distrito de Río de Jesús cuenta con un Centro de Salud, ubicado en Cabecera, que brinda servicios en Consulta Externa (medicina general, enfermería, odontología, saneamiento ambiental, control de vectores y servicios de apoyo al diagnóstico (Farmacia, inhalo terapia, Laboratorio, Estimulación Temprana y Fonoaudiología), por lo que la población debe trasladarse al Hospital de Soná o al Hospital de Santiago en busca de atención a soluciones de salud más especializadas, la categoría del Centro de Salud es Materno Infantil.

El Centro de Salud de Río de Jesús, la prestación del servicio médico se da a través de pacientes en observación, para lo cual se cuenta con 3 camas de observación, 2 camas ginecológicas (una ubicada en el consultorio del médico general y una ubicada en el cuarto de enfermera). Existen 3 cunas y 2 camillas de curación, se hacen curaciones, corte de puntos y giras médicas de vacunación una o dos veces al mes.

Cuenta además con dos puestos de salud, uno en el Corregimiento de Las Huacas y otro en la comunidad de Los Panamaes que brinda servicios de atención primaria de salud como curaciones, primeros auxilios en las comunidades rurales y que esporádicamente se presta servicios médicos. Se encuentran en regular estado.

31

Los servicios prestados en el Centro de Salud han aumentado, pero no así su infraestructura, con el agravante de que las necesidades de la comunidad y las exigencias del Sector Salud se hacen presentes y no es posible satisfacer éstas a cabalidad. Más del 50% de los pobladores del distrito atienden sus dolencias graves de salud en el Hospital Luis "Chicho Fábrega de Veraguas y el Hospital Regional de Soná dada su cercanía al mismo y la diversidad de situaciones de salud que se atienden en éstos. Es importante señalar que el Ministerio de Salud a través del Gobierno Nacional ha contemplado una partida para la remodelación de éste Centro de Salud, el cual se encuentra pendiente de licitación. Además, requieren de una ambulancia para brindar el servicio a la población

Basado en lo anterior, se encuentra en proceso para licitación del proyecto para la Remodelación, Ampliación y equipamiento de las estructuras actuales del Centro de Salud de Río de Jesús, y así aumentar la capacidad resolutiva de la red de servicios de salud específicamente en el primer nivel de atención para poder cumplir eficaz y eficientemente con la prestación de servicios.

Es importante mencionar que el propósito de la atención primaria de la salud consiste en mejorar el estado sanitario de la población, involucrándola a través de la participación social, brindando cobertura universal mediante actividades de promoción y prevención de la salud, por medio de las visitas periódicas domiciliares del agente sanitario, con apoyo continuo y sistemático de la consulta médica y odontológica programada, y con todas las prestaciones incluidas en los Programas de Salud, coordinando infra y extra sectorialmente en pos de bienestar comunitario.

CUADRO 3. INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2017

| NO DE GEGGO, GEGORI GOTALEGIMIENTO: ANG EGT | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Corregimiento | Corregimiento Lugar Poblado | | | | | | | | | | | | |
| CENTRO DE | SALUD | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Cabecera | Río de Jesús | 5,396 | | | | | | | | | | | |
| PUESTOS DE SALUD | | | | | | | | | | | | | |
| Las Huacas | Las Huacas | 1,023 | | | | | | | | | | | |
| | Los Panamaes | 276 | | | | | | | | | | | |
| | Centro de Cabecera PUESTOS DE | Centro de Salud Cabecera Río de Jesús PUESTOS DE SALUD Las Huacas Las Huacas | | | | | | | | | | | |

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección Regional de Veraguas

32

Morbilidad

Existe un incremento en la prevalencia de las enfermedades crónicas por encima de las transmisibles y esta situación es congruente con la disminución de la fecundidad, el aumento de la esperanza de vida y el progresivo envejecimiento de la población. Para el 2016 las diez principales causas de morbilidad en el distrito fueron: Hipertensión Arterial, Dislipidemia (colesterol), Infección en vías urinarias, gastroenteritis, rinofaringitis, faringitis, gastritis, obesidad y caries dentales. y diabetes.

De acuerdo a informes del Ministerio de Salud se señalan que en las dos jornadas de Censo de Salud Preventivo dirigidos a mayores de 40 años se pudo determinar que las principales enfermedades son: Dislipidemia, hipertensión, obesidad, diabetes. Situación que amerita una mayor atención primaria en la promoción y prevención a los grupos de riesgos.

Vivienda

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010 existen un total de 1,513 viviendas ocupadas donde 15.7% no tienen piso de tierra, 8.6% están sin agua potable, 4.1% sin servicios sanitario, 22.6% sin luz eléctrica, 38.2% cocinan con leña, 35.4% no tienen televisor y 30.7% sin radio. Al analizar estas características de las viviendas a nivel de los corregimientos se puede decir que los que muestran mayores carencias son Las Huacas y Catorce de Noviembre.

En el período del 2014 al 2017 el distrito de Río de Jesús ha mejorado notablemente las condiciones de las viviendas toda vez que se han ejecutado varios proyectos como lo son: Programa Nacional de Desarrollo Local, Techos de Esperanza y Programa de Obras Públicas y Servicios Municipales.

33 CUADRO 4. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE LAS VIVIENDAS EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010

| | | Algunas Características de las Viviendas | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|----------|--|-----------------------------|------------------------|------------------------------|----------------------|------------------------|-----|------------------|--------------|--|--|--|--|--|--|
| Corregimiento | | Total | Con piso de tierra | Sin agua potable | Sin servicio sanitario | Sin luz eléctrica | Cocinan con leña | con | Sin Televisor | Sin Radio | | | | | | |
| TOTA | L | 1.513 | 238 | 130 | 62 | 342 | 578 | 0 | 536 | 464 | | | | | | |
| Río de Jesús | ; | 713 | 99 | 18 | 22 | 131 | 217 | 0 | 209 | 216 | | | | | | |
| Las Huacas | | 258 | 77 | 46 | 25 | 81 | 143 | 0 | 129 | 99 | | | | | | |
| Los Castillos | | 184 | 4 | 0 | 5 | 18 | 34 | 0 | 27 | 53 | | | | | | |
| Utira | | 102 | 2 | 2 | 0 | 12 | 23 | 0 | 37 | 30 | | | | | | |
| Catorce de Noviembre | | 256 | 56 | 64 | 10 | 100 | 161 | 0 | 134 | 66 | | | | | | |

Fuente: Contraloría General de la República. Censo de Población y Viviendas 2010.

Este distrito existen familias que por su pobreza aún cuentan con viviendas donde sus paredes y techo están construidas con material del área como es la palma, paja y madera donde el corregimiento de Las Huacas tiene el mayor número.

Servicios Básicos de la Vivienda

Las fuentes de abastecimiento de agua potable en el distrito son variadas, donde el 20.3% es suministrada por el IDAAN, 69.7% de la comunidad, 1.5% particular, 6.3% de pozo superficial y el 2.2% de otras fuentes.

Situación que demuestra que la mayor cantidad de población se abastece de acueductos rurales que en su mayoría son construidos por el Ministerio de Salud, los cuales muchas veces el agua no es potable ya que no utilizan clorinadores. Es importante destacar que todavía existen familias que se abastecen de agua proveniente de pozos brocales, pozos superficiales, ríos y quebradas y de agua lluvia. La población que consume agua no potable está localizada en los corregimientos de Río de Jesús, Las Huacas y Catorce de Noviembre, los cuales está en una situación de riesgo de su salud.

En el distrito de Jesús las Juntas Administradoras de los acueductos rurales han demostrados alto índice de eficiencia en el manejo administrativo de los fondos obtenidos de los Comités establecidos en cada comunidad. Esto se debe a los

34

seguimientos constantes que se brinda a través del Departamento de Agua Potable y Educación para la Salud.

CUADRO 5. FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010

| | Total de | | Categorias | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|---------------|-----------|---------------------|----------------|--------------------------|-------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Corregimient o | Vivienda s | IDAA N | de comunida d | Particula r | Pozo no protegid o | Pozo superfici al | Agua Iluvia | Pozo sanitari o | Rio,Qd a y Lago | | | | | | | | |
| TOTAL | 1.513 | 307 | 1.05 | 22 | 1 | 95 | 2 | 4 | 14 | | | | | | | | |
| Río de Jesús | 713 | 307 | 4 | 1 | 5 | 10 | (| d | 6 | | | | | | | | |
| Las Huacas | 258 | 0 | 370 | 8 | 2 | 34 | 1 | 1 2 | 6 | | | | | | | | |
| Los Castillos | 184 | 0 | 212 | 0 | 3 | 0 | (| d | O | | | | | | | | |
| Utira | 102 | 0 | 182 | 2 | 0 | 0 | (| 1 | 0 | | | | | | | | |
| Catorce de | 256 | 0 | 100 | 0 | 0 | 51 | 1 | 1 1 | 1 | | | | | | | | |
| Noviembre | | | 190 | 2 | 1 0 | | | | 1 | | | | | | | | |

Fuente: Contraloría General de la República.

Uso y Clase de Servicios Sanitarios

En Río de Jesús aún hay viviendas que no cuentan con servicio sanitario, que representa el 4.1%, mientras que el 71.2% usan letrinas y sólo el 24.7% cuentan con servicio higiénico. Los corregimientos con mayor número de viviendas que no cuentan con servicios sanitarios son Las Huacas y Río de Jesús Cabecera, 25 y 22 viviendas respectivamente.

Tipos de alumbrado

El 77.2% de las viviendas del Distrito cuentan con el servicio de energía eléctrica suministrada por empresa distribuidora, mientras que un 12.7% se alumbran con querosín y una cantidad mínima usan velas.

35

CUADRO 6. TIPOS DE ALUMBRADOS EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010

| | Total | | | Categorí as | | | |
|-------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------|----------------|-------|------------------------|----------|
| Corregimien to | de viviend as | Empresa distribuidor a | Plant a Propi a | Querosín | Velas | Pan el sola r | otr o |
| TOTAL | 1,51 | 1,1 | 1 | 193 | 72 | 2 | 77 |
| Río de Jesús | 3 | 68 | 0 | 67 | 33 | 0 | 31 |
| Las Huacas | 713 | 58 | 0 | 55 5 | 1 | 0 | 12 |
| Los Castillos | 258 | | 0 | 4 | 4 | 0 | 7 |
| Utira | 184 | 177 | 0 | 62 | 6 | 1 | 2 |
| Catorce de | 102 | 166 | 1 | | 5 | l l | 3 |
| Noviembre | 256 | 89 | | | 14 | 1 | 24 |
| | | 154 | | | | | |

Fuente: Contraloría General de la República.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano es un indicador compuesto que mide el avance promedio de un país en función de tres dimensiones básicas. Estas dimensiones básicas para el desarrollo humano se miden según la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización de los adultos y la tasa bruta combinada de registro en enseñanza de la educación y por último el nivel de vida decente.

En el distrito de Rio de Jesús este índice, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, tuvo un avance de 11.4 del año 2001 al 2007, ya que se incrementó de 0.584 a 0.631 respectivamente, el cual ha continuado mejorando ya que para el 2010 fue de 0.663, lo que indica un avance de 4.8% con relación al 2007.

El alcalde de este Municipio, Licdo. Humberto Sánchez, ha manifestado que ha permanecido en ese cargo por 25 años consecutivos y ha podido observar como el capital humano ha mejorado la calidad de vida que se refleja en los niveles de salud, educación, viviendas y económicos toda vez que se ha implementado programas estatales de apoyo directo a la población como lo es la beca universal, 120 a los 60, Red de Oportunidades, Ángel Guardián. Igualmente se han tomado medidas enérgicas que anteriormente eran muy negativas como por ejemplo: El alto consumo de bebidas fermentadas, las que traía consigo consecuencias

36

graves en materias de salud, desintegración familiar, deserción escolar, mendicidad y poca productividad.

Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas

Las necesidades básicas se agrupan en cuatro áreas que son: educación, vivienda economía y salud. Tomando como base esta clasificación, en el año 2010 el índice de satisfacción de necesidades básicas en los corregimientos del distrito de Río de Jesús varía de 73.33 a 89.15, donde Catorce de Noviembre registra el menor índice y Los Castillos el mayor, mientras que el índice a nivel del distrito es de 80.78. Al comparar el mismo con el año 2000 refleja una variación de 3.5%, es decir se mejoraron los niveles de satisfacción de necesidades básica en el distrito.

Al realizar la comparación de la posición media de los hogares en los años 2000 y 2010, este distrito mejoró de posición, ya que pasó de la 34 a la 40, pero todavía es necesario mejorar la misma sobre todo en los corregimientos con de menor índice antes señalados.

CUADRO 7. ÍNDICE DE LAS NECESIDADES BÁSICAS POR COMPONENTES EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 Y 2010

| Corregimiento | Indice de Necesidades Básica por Componente | Posición |
|---------------|---|----------|
|---------------|---|----------|

| | Educación | Vivienda | Economía | Salud | Total | 2010 | 2000 |
|----------------------|-----------|----------|----------|-------|-------|------|------|
| TOTAL | 22.75 | 45.41 | 8.54 | 4.08 | 80.78 | 40 | 34 |
| Catorce de Noviembre | 21.29 | 41.79 | 5.25 | 5.00 | 73.33 | 209 | 184 |
| Las Huacas | 22.19 | 41.69 | 4.68 | 5.00 | 73.56 | 211 | 182 |
| Los Castillos | 28.23 | 48.9 | 7.02 | 5.00 | 89.15 | 550 | 511 |
| Río de Jesús | 26.21 | 46.98 | 6.24 | 4.21 | 83.64 | 392 | 374 |
| Utira | 26.58 | 48.87 | 5.24 | 5.00 | 85.69 | 447 | 393 |

Fuente: Contraloría General de la República, Censos 2000 y 2010.

El distrito de Río de Jesús cuenta con una pobreza general a nivel del distrito de 34.2% y una pobreza extrema de 10.6%, es decir que comparado con otros distritos los niveles de pobreza son bajos. A nivel de Corregimiento el de Las

37

Huacas es el que más pobreza presenta siendo esta mayor del 50% a nivel general y de 21.8% de pobreza extrema.

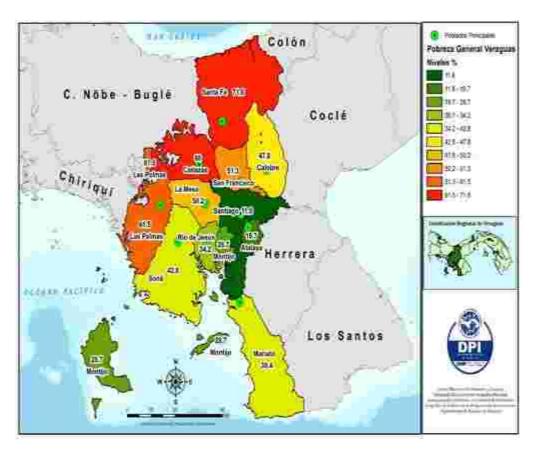
Estos bajos niveles de pobreza se dan ya que se han implementado programas por el Gobierno Central de apoyo directo a la población, además se cuenta en el distrito en su mayoría con áreas accesible que permite en ejecutar proyectos que conllevan al desarrollo del distrito.

CUADRO 8. NIVELES DE POBREZA EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2015

| Corregimento | Población Año 2015 | Pobreza General (%) | Pobreza Extrema (%) | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|--|--|
| Total | 5,408 | 34.2 | 10.6 | | |
| Catorce de Noviembre | 835 | 48.5 | 16.7 | | |
| Las Huacas | 1,039 | 55.5 | 21.8 | | |
| Los Castillos | 583 | 16.9 | 3.0 | | |
| Río de Jesús (Cabecera) | 2,614 | 25.4 | 6.1 | | |
| Utira | 337 | 32.1 | 9.0 | | |

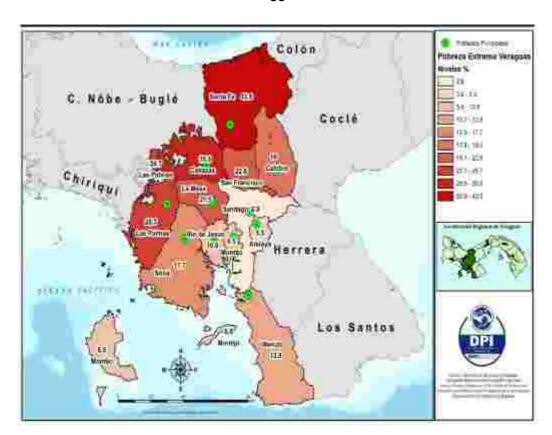
Fuente: Pobreza y Desigualdad, MEF- Dirección Políticas Económicas. Año 2015

MAPA 7. POBREZA GENERAL EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS



MAPA 8. POBREZA EXTREMA EN EL DISTIRTO DE RIO DE JESUS

39



Formación Capital Social

En el distrito de Río de Jesús existen cooperativas como: Juan XXIII, R.L., Cooperativa Estudiantil del IPT Río de Jesús, Organizaciones Agropecuarias Nuevo Amanecer, Organizaciones de Pesca Artesanal Los Díaz y Trinidaeños Unidos, Los Asentamientos Campesinos El Naranjo y de Cerro Banco y la Unión de Transportistas de Río de Jesús, S.A.

Este distrito se ha recibido apoyo por ONG que han motivado la formación de pequeñas cooperativas o asociaciones para canalizar algún tipo de recursos que pudieran mejorar las condiciones económicas de los moradores o de los mismos que tenían alguna afinidad con actividades productivas como lo son: pesca artesanal, ecoturismo, productores de granos y raíces; ganaderos, huertos caseros y escolares, cooperativas estudiantil, entre otros. Sin embargo, muchas de estas agrupaciones están activas y otras están formadas pero inactivas por diferentes situaciones que se dan en el entorno de las comunidades.

40

Estas asociaciones recibieron el apoyo para la formación y la capacitación inclusive algunas canalizaron algún tipo de recursos con el cual iniciaron algunos proyectos como por ejemplo: La Cooperativa de Pescadores se hizo la capacitación, formularon los posibles proyectos a ejecutar, se les dotó de los recursos que consistían en la dotación de los equipos de pesca como lancha, motores fuera de borda, estufas, trasmallos, kooler, entre otros. Sin embargo, no se le brindó el seguimiento necesario en la comercialización y mercadeo, así como los lugares de acopio. Estos proyectos no tuvieron ese desarrollo requerido por que hubo unas situaciones que no se contemplaron para que los mismos fueran sostenible en el tiempo oportuno.

CUADRO 9. ORGANIZACIONES DE PESCADORES EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2016

| Corregimento | Nombre de la: Organización | Miembros | Arte de Penon | Especie: Objetivo | Cantidad de Embarcacione | Sistema do Morcadoo |
|--------------|---|----------|--|--|--------------------------------|---|
| Utira | Asociación de Pescadores Artesanales Utira | 18 | Malle, 3",3%, cuerda | Revoltura , pargo costeño, robalo | 5 (fibra de vidrio) | 100% al consumidor de la comunidad |
| Las Huacas | Asociación de Pescadores Artesanales San Isidro De Las Huacas | 15 | 3",3%, palangre 100 anzuelos, cuerda | Revoltura pargo mancha, sierra | 3 (fibra de Vidrio) | 100% al consumidor de la comunidad |
| Las Huacas | Asociación de Pescadores Artesanales San Juan Bautista la Trinidad | 15 | 3",3½, palangre 100 anzuelos, cuerda | Revoltura pargo costeño, robalo | No tiene (alquilan): | 100% al consumidor de la comunidad |
| Los Panamaes | Asociación de Pescadores Los Panamaes | 16 | 3",3% | Revoltura | 2 (fibra de vidrio) | Consumido r |
| Los Diaz | Asociación de Pescadores Los Díaz | 12 | 3",3% pal angre 100 anzuelo, cuerda | Revoltura pargo costeño, robalo | 4 (fibra de vidrio) | 100% al consumidor de la comunidad |

Fuente: Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panama.

Infraestructura Comunitaria

41

Actualmente a nivel de todas las cabeceras de corregimiento, que conforman el distrito existen algunos parques y casas culturales que no llenan las expectativas ni las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades recreativas y de esparcimiento de la población, por lo que se requiere de recursos económicos para brindarle el mantenimiento o rehabilitación de éstas infraestructuras. En el caso de las veredas y aceras se requieren construir a nivel de todo el distrito. También es necesario mejorar los espacios públicos en el corregimiento de Río de Jesús Cabecera.

En cuanto a la infraestructura deportiva se tiene que en el corregimiento de Los Castillos existe un complejo deportivo (futbol y softball), en el corregimiento de Las Huacas existe un complejo deportivo, el segundo más grande del distrito, ubicado en la comunidad de La Trinidad; en el Corregimiento de Utira existe un complejo deportivo que incluye casa club donde la juventud practica diferentes disciplinas deportivas. En el Corregimiento Cabecera contamos con el complejo deportivo Pedro Tuñón que es unos de los campos deportivo que reúne las medidas apropiadas para la práctica del fútbol, se cuenta con una cancha sintética, una cancha central techada y con un gimnasio municipal que está próximo a terminar su construcción.

CUADRO 10. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE RIO DE JESUS: AÑO 2017

| Corregimie nto | Parqu es | Acera s | Deporti va | Cultural es | Casas Local es | Casas Comunal es | Espera | Corregiduri as |
|-------------------|-------------|------------|---------------|----------------|----------------------|------------------------|--------|-------------------|
| | | 500 | | | | | | |
| Total | 11 | Mts. | 14 | 1 | 14 | 3 | 13 | 5 |
| Río de | 4 | 500 | 5 | 1 | 6 | 0 | 10 | 1 |
| Jesús, Cab. | | Mts. | | | | | | |
| Los Castillos | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Catorce de | 1 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 1 |
| Noviembre | | | | | | | | |
| Utira | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| Las Huacas | 3 | 0 | 1 | 0 | 4 | 1 | 3 | 1 |

Fuente: Municipio de Río de Jesús.

42

Seguridad Ciudadana

El distrito de Río de Jesús cuenta con una Sub-Estación de Policía ubicada en la Cabecera de este distrito, que funciona en una estructura propia. Se ofrece seguridad a la población a través de programas establecidos como vecinos vigilantes, rondas rutinarias y de prevención en los diferentes lugares del distrito y la atención a la ciudadanía que requiera por situación de incidentes en el área apoyados con las cinco Corregidurías existentes en Cabecera, Utira, 14 de Noviembre, Los Castillos y Las Huacas.

En el corregimiento Las Huacas se cuenta con una estructura física que funcionó hace algunos años como un Puesto de Policía Nacional, la cual tenía personal permanente que atendía los temas relacionados a la seguridad de este corregimiento; pero por algunas razones de presupuesto y falta de unidades a nivel de provincia el mismo fue cerrado y hoy día, a pesar de ingentes esfuerzos por las autoridades no se ha podido reestablecer ésta dependencia.

Síntesis de la Dimensión Social

El distrito de Río de Jesús cuenta con una población de 5,102 habitantes, que representa solamente el 2.2% del total provincial, siendo la de menor número y con una baja densidad poblacional y que ha mostrado un decrecimiento en las dos últimas décadas, pero a pesar de esto refleja bajo nivel de pobreza y un nivel medio de índice de desarrollo humano. Entre los principales problemas que confronta el distrito de Río de Jesús se tienen:

• La infraestructura del Centro de Salud no reúne las condiciones adecuadas para una atención de calidad, además se encuentra escaso de personal profesional en algunas de las especialidades de atención para la salud (pediatra, ginecólogo, entre otros), que dificulta poder ofrecerle una mejor atención médica a la población, además el horario de atención médica a la población está limitada hasta las 3:00 p.m. y no se cuenta en caso de emergencia con una ambulancia. Además se presenta la escasez de medicamentos en el Centro y Puestos de Salud. Actualmente el

MINSA cuenta con una partida para mejorar la infraestructura de esta instalación.

• El problema de abastecimiento de agua potable se da en algunos sectores del distrito que obtienen el vital líquido a través de acueductos rurales, sobre todo, en la estación seca o de verano.

43

- El deterioro de carreteras y caminos de acceso en todos los corregimientos que en tiempo de lluvias impide que la ciudadanía pueda trasladarse de un lugar a otro, ya sea para llevar su producción a comercializar o a realizar otras diligencias.
- En el aspecto educativo el distrito presenta niveles altos de analfabetismo, el centro educativo Adolfo Herrera mantiene cerca perimetral deteriorada, se hace necesario la construcción de una marquesina, falta de aulas escolares adecuadas, ya que las que existen son limitadas y están deterioradas, inexistencia de infraestructuras adecuadas para personas con discapacidad y falta de personal especializado para la educación media.
- En cuanto a la Policía Nacional, cuenta con infraestructura no adecuada y carencia de personal para brindar el servicio de la seguridad ciudadana en el distrito.
- Pocas y mal estado de las instalaciones deportivas a nivel del distrito.
- Pocas y mal estado de infraestructuras comunitarias o comunales en todos los corregimientos (parques, aceras, casas culturales, entre otras).

2.3.3. Dimensión Económica

Población Económica Activa

La población económicamente activa en el Distrito es de 2,021 habitantes, donde el 96.2% está ocupado y el 3 .8% personas están desocupadas.

Se puede mencionar que la mayor cantidad de habitantes ocupados están en el corregimiento de Río de Jesús con un 49.1%, Las Huacas con 17.5% y Catorce de Noviembre con un 15.4%.

Entre las actividades más destacadas en el Distrito tenemos la agricultura, ganadería y la pesca con una población ocupada de 1,015 o sea el 50.8.

Según el censo de población y vivienda del 2010 los ingresos por hogares en el distrito de Río de Jesús reflejan que el 24% reciben menos de 100 balboas, los que representan una mayor cantidad de hogares con estos bajos ingresos. Con ingresos de 100 a 124 hay 174 hogares, de 125 a 174 hay 178 hogares de 175 a

44

249 hay 198 hogares y a medida que los ingresos aumentan son menos los hogares que los obtienen, como se reflejan en el cuadro siguiente.

CUADRO 11. GRUPO DE INGRESOS POR HOGARES EN EL DISTRITO DE RIO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010

| | | Grupos de Ingresos de Hogares | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|-----------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------|---------------------|--------------|-----------------|-----------------------|----|-----------------------|---|-----------------------|-------------------|------------------------------|---------------------|---------------|
| Corregimi ento | Men os de 10 00 | 10 0/ 12 4 | 12 5/1 17 4 | 17 5/ 24 9 | 25 0/3 99 | 40 0/ 59 9 | 600/ 79 9 | 80 0/9 99 | 10 00/ 14 99 | | 200 0/2 49 9 | | 30 00/ 39 99 | 400 0/4 999 | 50 00 Y M A S | No declar ado | Cas os |
| TOTAL | 365 | | 17 | 1 | 19 | | 83 | 58 | 75 | 29 | 12 | 7 | 7 | 1 | (| 6 | 1.52 |
| Río de Jesús(Cab | 118 | 7 4 | 8 7 | 7 4 | 8 10 | 9 | 58 | | | 14 | | 3 | | 0 | (| 3 | 2 7 |
| ecera) | 67 | 7 | 8 | 90 | 3 | 7 | 6 | 4 | 1 | 4 | 1 | 2 | 0 | 0 | (| 3 | 1 |
| Las | 47 | 2 | 3 | 28 | | 1 | 1 | 1 | 5 | 8 | 1 | 2 | 4 | 1 | | 0 | 8 |
| Huacas | | 4 2 | 2 | 16 | | 2 7 | 2 | 1 | 8 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | , | 0 | 2 5 |
| Los | 27 | | 2 | 8 | 22 | | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | , | 0 | 9 |
| Castillos | | 1 | 3 | 3 | 13 | | 3 | 2 | 8 | | | | | | | | |
| Utira | | 4 | 1 | 2 | 22 | | | - | | | | | | | | | 1 8 |
| Catorce de Noviembre | | 1 2 | 5 | | | 1 5 | | | | | | | | | | | 5 |

| | | _ | _ | | _ | _ | _ | _ | | _ | _ | _ | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|---|---|
| | 3 | 3 | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| | 4 | 0 | | 5 | | | | | | | | | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | 3 |
| | | | | | | | | | | | | | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | 2 |
| | | | | | | | | | | | | | 5 |
| | | | | | | | | | | | | | 7 |

Fuente: Contraloría General de la República INEC

Principales Actividades Económicas

La principal actividad económica de este distrito es la agricultura seguida de la ganadería. Entre los cultivos temporales más sembrados se pueden mencionar el maíz con 911 explotaciones, arroz con 743 explotaciones, seguido de la yuca con 537 y frijol de bejuco con 271.

Según datos del Censo Agropecuario 2011, en los corregimientos de Río de Jesús, Catorce de Noviembre y Las Huacas fue donde hubo la mayor cosecha de arroz (36,921 quintales), ñame (7,227 quintales) maíz (6,347 quintales) y que en su mayoría es para el consumo de subsistencia.

En este distrito la producción de ganadera también es importante donde existen 524 explotaciones y un total de 524 explotaciones con 14,545 cabezas de ganados donde la cría de ganado es la actividad con mayores explotaciones con 347 y una existencia de 11,637 cabezas de ganados representando el 80% del

45

total de la existencias. En menor de medida se realizan las actividades de ceba y de leche con 164 y 13 explotaciones respectivamente.

Otra actividad de producción notoria en el Distrito es la cría de gallinas cuyo orden de producción por corregimiento es el siguiente: Río de Jesús con 12,303 gallinas y ponedoras. Las Huacas con 5,444 gallinas y ponedoras, Catorce de Noviembre con 4,847 y Utira con 1,624 gallinas y ponedoras. Por otro lado, se ha incrementado la cría de pollos a nivel de los corregimientos, por lo que los productores están requiriendo de la construcción de un matadero urgentemente.

Por otra parte el distrito cuenta con una zona costera que permite a sus pobladores participar en la pesca artesanal donde parte de su producción es comercializada y otro para el autoconsumo.

Turismo

El distrito de Río de Jesús posee paisajes hermosos, costa en el Océano Pacifico, una gran riqueza marina, donde se da la pesca artesanal, cuenta con once (11)

puertos artesanales, varios ríos y quebradas que son utilizadas por los pobladores y visitantes, sobre todo, en la estación seca como balnearios naturales, tal es el caso de los ríos Santa Lucía, Caimitillo o Río de Jesús. Entre sus manglares se encuentra una amplia variedad de especies marinas. Este distrito puede desarrollar su oferta turística, ofreciendo a visitantes vistosas y resistentes hamacas, cuyo arte se trasmite de madrespadres e hijos (as) desde tiempo inmemorables.



El distrito de Río de Jesús desarrolla actividades turísticas, ecológicas, culturales y religiosas a nivel provincial mediante:

> El Árbol de Granadillo (Viernes Santo)

En este distrito se encuentra el sorprendente árbol de Granadillo, el cual florece únicamente en Semana Santa especialmente el Viernes Santo, lo que ha provocado que muchas personas visiten este árbol ya que se afirma que sus flores son medicinales para una gran diversidad de males. Este árbol



46

frondoso, de tronco Esbelto y grueso, rodeado de corteza dura, áspera y de color grisáceo que florecía en determinada época del año y cuyas flores moradas, de suavísimo olor, brotan en abundancia cubriendo totalmente el tronco y sus ramas).

> Carnavales

Se celebra tradicionalmente con ambas calles, Calle Abajo y Calle Arriba, podemos decir que los mismos son muy alegres y se disfruta sanamente en familia. En el corregimiento Los Castillos desde hace varios años celebran sus carnavales representando también Calle abajo y Calle Arriba con reinas, tunas, culecos, etc.



> Festival Mi Ranchito

El día 11 de mayo de 2007 se da la primera reunión para la elaboración del anteproyecto donde se propone como Ley la creación del Festival Mi
Ranchito y su Patronato, se presenta ante la comisión de cultura y deporte como anteproyecto No.278 y es aprobada como Ley de la República No.26 del 22 de mayo de 2009, declarada Fiesta Folclórica "El Festival Mi Ranchito" y Crea su Patronato.



Este evento Folclórico único por sus características particulares en nuestra Provincia y emblemático del Folclor Veragüense se realizará el tercer fin de semana del mes de noviembre, de la siguiente forma:

Exhibición de Ranchos: Cada comunidad, escuela, organización e institución, construye un rancho típico de la región, utilizando materiales como pencas, paja, cogollo de caña, diferentes tipos de madera, tamaños y formas. Donde exhiben

47

sus productos agrícolas y artesanales; en donde por lo general se exhiben un total de 24 ranchos.

Gastronomía: En cada rancho se exhibe y vende diferentes platos de comidas como: guacho de marisco (mangote, concha, cangrejo, camarón), arroz de marisco, con pollo, con puerco, puerco asado, , pollo asado, sancocho, gallina de patio, mariscos,

diferentes sopas, bollos, tortilla de maíz, de guineo, de yuca, de arroz, fruta de pan, changa, tamales, ensaladas, chicha blanca, chicheme, chicha de maíz, sao; dulces como bienmesabe, arroz con leche, huevitos de leche, cocada, etc.

Parte Agropecuaria: Se exhibe productos agrícolas de la región como plátanos, arroz, maíz, naranja, ñame, yuca, otoe, pepinos, zapallo; exhibición de

cangrejos, mangotes, gallinas criollas, animales vacunos,

etc.

Parte Folclórica: Los ranchos son adornados con accesorios típicos de nuestras comunidades y otros. Además se resaltan las costumbres y tradiciones que existen en cada comunidad, acompañadas también de herramientas y utensilios utilizados por nuestros antepasados

para sus actividades. Y

lo animan con tamboritos o conjuntos típicos.



Desfiles: se realizan dos desfiles el primer día la Gran tuna de caja, calle y tambores, en donde participan las diferentes comunidades del Distrito con sus respectivas tunas y agrupaciones folclóricas (tamboritos y diablicos sucios, entre otros), invitadas de las diferentes partes del país y el segundo día un Desfile Folclórico donde se pasean las reinas de las Comunidades, las Escuelas y La Reina del Festival, donde se representan diferentes manifestaciones folclóricas del área y de todo el país por delegaciones invitadas. Además se da estos dos días actos Protocolares en donde se dan Homenajes a Personas Ilustres del Distrito.

Tarima de Espectáculos: con diferentes agrupaciones folclóricas de las escuelas, instituciones y agrupaciones independientes, de diferentes puntos de Nuestro País en ella se presentan manifestaciones folclóricas de nuestro distrito y de diferentes provincias del país.

Río de Jesús es un pueblo muy apegado a las tradiciones cristianas porque fuimos colonizados por pobladores españoles que dejaron en su población las creencias cristianas católicas.

48

> Fiesta de Reyes

Esta es una fiesta patronal se celebra el 6 de enero, durante ella se muestra una gran variedad de actividades relacionadas a la cultura en general,

cabalgatas, venta de comidas, bailes y bebidas, juegos mecánicos, desafíos de gallos, corridas de toros y la tradicional murga.

Celebración del Santo Patrono San Francisco de Paula

Esta actividad religiosa se celebra el día 2 de abril haciendo honor al Santo Patrono de nuestro distrito, donde se llevan a cabo novenas, procesión y misa solemne, donde acuden gran cantidad de peregrinos de las diferentes comunidades de Río de Jesús.



Celebración de la fiesta religiosa Virgen del Carmen

Se celebra en honor a la Virgen del Carmen todos los 16 de julio de cada año. Se realizan las novenas desde el 7 hasta la salve el 15 y la solemnidad y procesión con las andas de todas las comunidades.



> Drama de la Pasión

Es una obra teatral popular y diferente que muestra los pasajes de la vida, muerte y crucifixión de nuestro señor Jesucristo. La misma se realiza desde 1970, llamada Cristo Justicia Paz y Libertad, se realiza por jóvenes y adultos totalmente en vivo, iniciando desde el domingo de ramos, hasta el viernes santo, en época de Semana Santa.

Infraestructuras de Apoyo a la Producción

En el distrito de Río de Jesús, según la Dirección Nacional de Mantenimiento del Ministerio de Obras Públicas, la red vial cuenta con una longitud total de existe 140.63 Km de carreteras y caminos. De este total 60.95 Km son revestidos, que representa el 43.3%; seguido de 37.47 km son de tierra o, sea, el 26.6%; con 34.92 Km de tratamiento superficial o sea el 24.8 y con solo un 7.30 de carpeta asfáltica, es decir un 5.2% del total.

49

En cuanto a su condición, se tiene que la mayor parte de la red vial está en condiciones regulares, representando el 64.7%, seguido por los caminos en mal

estado con un 24.7% donde sobresalen los caminos de tierra y tan solo 7.30 en buenas condiciones, representando un 5.2%.

A nivel de los corregimientos de Río de Jesús Cabecera, Las Huacas, Los Castillos y Utira, cuenta con carreteras de asfalto, en condiciones regulares.

En cuanto a caminos de penetración y calles internas que están en malas condiciones se tiene a Catorce de Noviembre al igual que en Las Huacas donde sus caminos son de tierra, con material selecto y falta de mantenimiento.





Catorce de Noviembre

Río de Jesús Cabecera

A continuación se presenta la red vial del Distrito consolidada por Corregimiento donde se indica la condición en que se encuentra la misma.

CUADRO 12. RED VIAL DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2016

| CORREGIMIE | LONG | C.AS F. | CC | ND ÓN | | T.SU P. | СО | NDIC N | CIÓ | RE V. | CO | NDIC N | CIÓ | TIER RA CON | | NDI | NDICIÓN | |
|-------------------------|------------|------------|----------|----------|----------|--------------|----------|-----------|-----|-----------|----------|-----------|----------|----------------|----------|----------|-----------|--|
| NTO | TOT AL | KM. | В | R | M | KM. | В | R | M | K M. | В | R | M | KM. | В | R | M | |
| CABECERA | 29. 52 | 7.3 0 | 7.3 0 | | | 4.00 | | 1.3 8 | | 15.7 7 | | 10. 79 | 5.0 0 | | | | 5. 07 | |
| CATORCE DE NOVIEMBRE | 22. 25 | 0.0 0 | | | | 1.38 | | | | 15.4 2 | | 5.8 1 | 1.9 | 5.07 6.83 | | | 6. 83 | |
| LAS HUACAS | 45. 30 | 0.0 0 | | | | 22.37 | | 22. 37 | | 11.8 0 | | 11. 80 | | 11.13 | | | 7. 10 | |
| LOS CASTILLOS | 26. 40 | 0.0 0 | | | | 4.40 6.77 | | 4.4 | | 10.8 5 | | 10. 65 | | 11.15 3.29 | | 4.0 | 5. 29 | |
| UTIRA | 17. 16 | 0.0 0 | | | | | | 6.7 7 | | 7.10 | | 7.1 0 | | | | 5.8 6 | 3. 29 | |
| TOTALES | 140.6 3 | 7.30 | 7.3 0 | | 0.0 0 | 34.92 | 0.0 0 | 34. 92 | | 60.9 4 | 0.0 0 | 46. 15 | 7.1 0 | 37.47 | 0.0 0 | 9.8 9 | 27.5 8 | |

Fuente: Ministerio de Obras Públicas . Actualizado con las autoridads locales.

CONDICION B 7.30 7.30 0.00 0.00 0.00 90.96 0.00 34.92 46.15 9.89 34.68 0.00 0.00 7.10 27.58 R 140.63 7.30 34.92 60.94 37.47 M GRAN TOTAL

51

En cuanto a la parte marítima se tiene que este Distrito cuenta con muchos accesos a la costa Pacífica, a través de la desembocadura del río San Pablo y San Pedro; cuenta con una amplia extensión de esteros que tienen acceso a tierra firme, es por eso que en el distrito hay once puertos artesanales utilizados por los moradores para desarrollar la pesca artesanal de subsistencia que solamente se da con mareas altas. Sin embargo, existen dos muelles flotantes que funcionan en mareas altas y mareas bajas que es el puerto de Orla y puerto Trinidad.

Actualmente en el distrito de Río de Jesús, Corregimiento de Utira, se construye un atracadero turístico en el Puerto Cabimo y el mismo contempla una oficina, cocina, restaurante y un local para exhibición de artesanía. Este proyecto tiene un avance físico de 35%.

Los pescadores artesanales requieren apoyo ya que no disponen de cuartos fríos para guardar el producto de su pesca.

Existe un matadero público ubicado en el Corregimiento Cabecera que brinda el servicio a todo el distrito y actualmente es uno de los mejores mataderos a nivel de la provincia porque cumple con los requerimientos higiénicos que exige la Dirección de Protección de Alimentos del Ministerio de Salud.

En cuanto al fluido eléctrico se puede confirmar que casi en la mayoría de los corregimientos que conforman este distrito se cuenta con este vital servicio.

Los servicios de telecomunicaciones en el distrito cuenta con un 15.3% teléfono residencial, conexión a internet un 7.6%, conexión a televisión por cable un 2.8% y se dan en el Corregimiento Cabecera, en cuanto a los servicios de teléfono celular y radio lo encontramos en casi todos los corregimientos del distrito y los servicios de

televisión abierta se da en aquellos corregimientos que cuentan con energía eléctrica.

52

CUADRO 13. INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE RIO DE JESÚS, SEGÚN TIPO: CENSO AÑO 2010

| Detalle | Número de Hogares | Porcentaje |
|--------------------------|----------------------|------------|
| TELÉFONO RESIDENCIAL | | |
| Total | 1.529 | 100,0 |
| Con teléfono residencial | 234 | 15,3 |
| Sin teléfono residencial | 1.295 | 84,7 |
| TELÉFONO CELULAR | | |
| Total | 1.529 | 100,0 |
| Con teléfono celular | 1.037 | 67,8 |
| Sin teléfono celular | 492 | 32,2 |
| CONEXIÓN A INTERNET | | |
| Total | 92 | 100,0 |
| Con conexión a internet | 7 | 7,6 |
| Sin conexión a internet | 85 | 92,4 |

| CONEXIÓN A TELEVISIÓN POR CABLE | | |
|------------------------------------|-------|-------|
| Total | 984 | 100,0 |
| Con conexión a TV por cable | 28 | 2,8 |
| Sin conexión a TV por cable | 956 | 97,2 |
| TELEVISIÓN ABIERTA | | |
| Total | 1.529 | 100,0 |
| Con televisión | 984 | 64,4 |
| Sin televisión | 545 | 35,6 |
| RADIO | | |
| Total | 1.529 | 100,0 |
| Con radio | 1.057 | 69,1 |
| Sin Radio | 472 | 30,9 |

Fuente: Contraloría General de La República, INEC

53

Síntesis de la Dimensión Económica

El distrito de Río de Jesús se caracteriza por ser un distrito en donde las principales actividades económicas son la agrícola, ganadera y pesca artesanal. Entre la problemática se destacan las siguientes:

- ✓ Pequeños productores no reciben asistencia técnica del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
- ✓ Problemas para la comercialización de sus productos.
- ✓ No se cuenta con una infraestructura (matadero) para el procesamiento de aves.
- ✓ Ausencia de centros de acopio para la pesca y demás producción.
- ✓ Existe una desorganización entre las organizaciones de los productores.

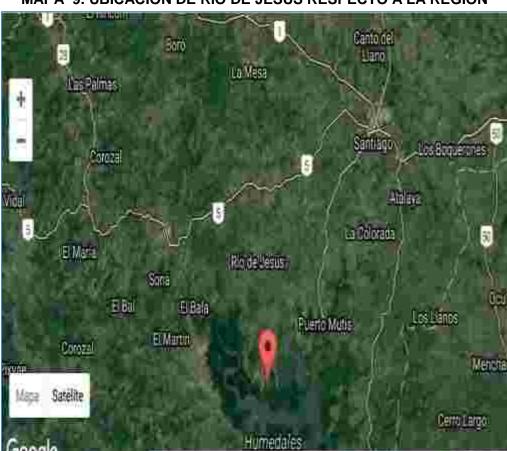
- ✓ No existen fuentes de generación de empleo y emprendimiento por parte de población (Iniciativa).
- ✓ Los caminos de producción se encuentran en mal estado, ya que son vías de material selecto y en su trayecto tienen vados que en la estación lluviosa se desbordan, lo que impide que la ciudadanía pueda trasladarse de un lugar a otro, ya sea para llevar su producción a comercializar o a realizar otras diligencias.
- ✓ En el caso del Corregimiento Las Huacas pese a que cuenta con una vía de asfalto de Río de Jesús hasta Las Huacas, la misma está en pésimo deterioro y el mantenimiento que se le da por parte del Ministerio de Obras Públicas sólo resuelve la problemática por un corto tiempo; por lo que se nota que ya no resiste éste tipo de paliativo sino que amerita una rehabilitación total de la vía.

54

2.3.4. Dimensión Semiurbana

La localidad de Río de Jesús se puede clasificar como semiurbano ya que cuenta con ciertos servicios y facilidades para atender a la población como acueducto público, servicio de luz eléctrica, trazado de calles y varias de ellas pavimentadas, aceras, uno o más colegios secundarios, establecimientos comerciales, centros sociales y recreativos, entre otros.

Este poblado se encuentra a 29 kilómetros de Santiago, capital de la provincia y a 27 kilómetros de Soná que es la segunda ciudad en importancia, vía que también se conecta con la carretera Interamericana vía Guabalá.



MAPA 9. UBICACIÓN DE RÍO DE JESÚS RESPECTO A LA REGIÓN

55 Estatus del Plan de Ordenamiento Territorial

Actualmente el distrito de Río de Jesús no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial ni un plan normativo de desarrollo lo que ha originado que muchas de las construcciones se encuentren dentro del derecho de vía. Solo se cuenta con un acuerdo de normas de construcción.





56

Dinámica Semiurbana

El lugar más poblado es Río de Jesús Cabecera y el crecimiento poblacional es preocupante ya que en los Censos de Población y Vivienda de los años 2000 y del 2010 se presenta una baja en la población de 101 habitantes, producto principalmente de la emigración de jóvenes en la búsqueda de fuentes de trabajo y de educación.

Los lugares poblados del corregimiento de Río de Jesús, para lo que concierne al Plan de Ordenamiento Territorial, de lograrse a desarrollar sería en el poblado de Río de Jesús y la barriada Virgen del Carmen.

La evolución del poblado inició desde el área del parque e iglesia y se fue expandiendo hacia otros sectores.

La evolución de la vivienda se ha ido mejorando desde las viviendas de paja, madera y viviendas de bloques de cemento.



57

MAPA 11. INICIOS DEL DESARROLLO URBANO DE RÍO DE JESÚS



Legislación y normativas

El lugar poblado de Río de Jesús tiene un desarrollo urbanístico de forma alargada con vías de acceso hacia las distintas comunidades que conforman: Utira, Los Montes, Los Leones, Las Huacas, el distrito así como a otros distritos en lo que se refiere a Santiago, La Mesa y Montijo. Solo se cuenta con un acuerdo municipal para la regular los permisos de construcción que se dan en el área.

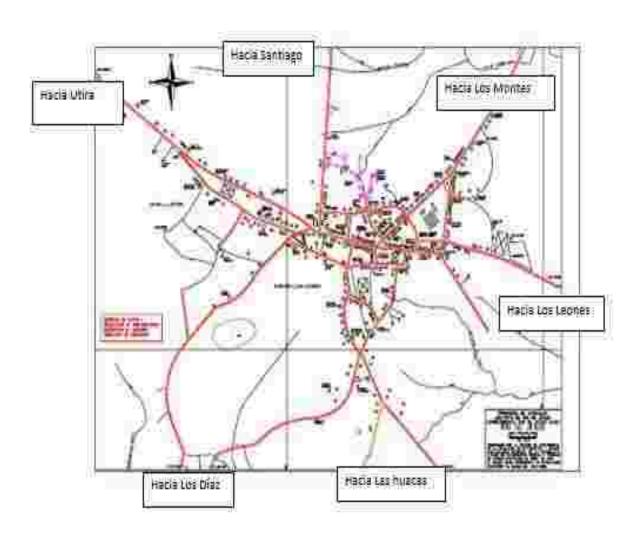
El plano esquemático de las vías de acceso hacia las diferentes comunidades, el crecimiento semiurbano partió desde el centro del poblado y se ha ido expandiendo hacia otras áreas.

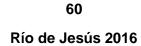
Sería importante la previsión para la habilitación y mejoramiento de vías de acceso a estos distritos, la terminación de vías sin salidas que se intercomuniquen entre sí, así como la ampliación de los ejidos municipales.

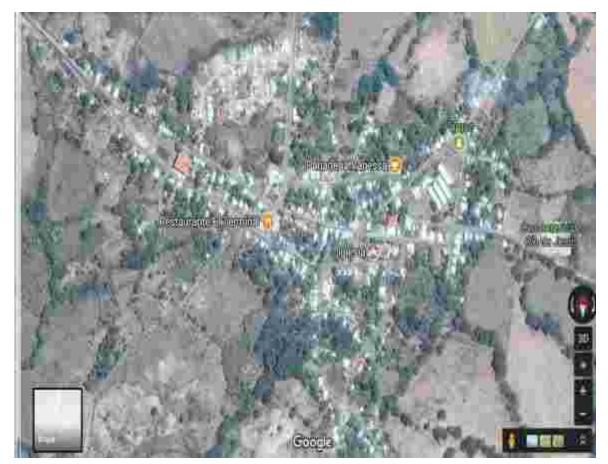
Análisis Comparativo del Crecimiento de la Localidad de Rio de Jesús

A continuación se presenta el croquis del poblado semiurbano de Rio de Jesús del año 2010 donde se puede observar la concentración de las viviendas en el centro del poblado, mientras que para el 2016 se ve un crecimiento hacia las afueras del poblado.

59 Río de Jesús 2010







En el poblado de Río de Jesús cabecera predomina el área residencial, área comercial representada por los comercios de la región, recreacional y turística, institucional, los cuales han surgido, pero sin ningún tipo de planificación. Se requiere la urgente necesidad de un Plan normativo de desarrollo urbano, que pueda regular en lo referente a líneas de construcción, derechos de vías, usos de

Patrimonios y monumentos históricos

En el sentido estricto de la palabra no se han declarado en la región; lo que si se han descubierto es un sitio arqueológico en el área de La Escaleta, que despierta interés de los arqueólogos y antropólogos por los detalles que tienen las piedras halladas.

61

En el área se observa a simple vista una culebra de dos cabezas y patas, con una longitud de 5.65 metros, tallada en piedra o laja. La misma se convierte en el petroglifo más extenso que se tenga registro en Panamá. El hallazgo se ubica en una zona costera del distrito La Escaleta y se mantiene bastante conservado, a pesar del tiempo transcurrido.

Por la calidad de los fragmentos encontrados (pinturas y pastas), los mismos pueden haberse creado 500 años después de Cristo, lo que indica que allí se desarrolló una gran civilización y por las características del área, la misma es muy rica en estos elementos arqueológicos" y éste hallazgo arqueológico puede formar parte del periodo Cretácico, que se remonta a mil 500 años antes de Cristo.



Transporte y movilidad

Río de Jesús cuenta con un Terminal de Transporte que reúne a las diferentes rutas colectivas y selectivas ofreciendo los medios de transporte dentro de su territorio, tales como: Río de Jesús-SantiagoPanamá, Río de Jesús-Santiago, Río de Jesús-Las Huacas, Río de Jesús-



62

Utira, Río de Jesús – Los Montes.

Saneamiento y alcantarillado

En el Distrito de Río de Jesús también se encuentran deficiencias en los sistemas de tratamiento destinados para las aguas residuales; estas situaciones provocan el desarrollo de cualquier tipo de vectores, generan olores desagradables y provocan la contaminación de las fuentes de agua, que funcionan como cuerpos receptores y muchas de las cuales pueden servir como fuentes para el abastecimiento de agua para acueductos rurales y de explotaciones agropecuarias, establecidas para la producción de alimentos para el consumo humano.

Actualmente estos desechos son eliminados a través de tanques sépticos y por medio de letrinas que se da más bien en el área rural del distrito. Urge la proyección para la construcción de un alcantarillado.

Alumbrado público

El alumbrado público es el servicio público consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

El distrito de Río de Jesús en lo que respecta al corregimiento cabecera cuenta con alumbrado público en la mayoría de sus vías y parques, ave central y plaza, barriada Las Flores, Calle San Francisco de Paula, Calle del Río, Calle del Centro y carretera, Llano Grande, Los Díaz, Barriada El Carmen.

En lo que respecta a los corregimientos se cuenta con alumbrado público en las cabeceras de cada corregimiento.

Manejo de los Desechos Sólidos

El municipio de Río de Jesús cuenta con un proyecto que en sus inicios se llamó Gestión Integral de los Desechos Sólidos, el cual se logró con fondos a través del ECADERT (Estrategia Centroamericana para el Desarrollo Rural Territorial) el cual fue administrado por ésta Municipalidad por un monto de B/.155,000.00 y dentro de sus actividades se construyó el relleno sanitario semi-mecanizado, el cual funciona en terreno municipal.

63

El mismo lo administra el Municipio y se construyen fosas para depositar los desechos sólidos que se recolectan en todos los corregimientos, con el fin de darle el tratamiento oportuno de los residuos, para evitar la proliferación de enfermedades transmisoras por animales e insectos roedores, evitando además la contaminación del ambiente y las fuentes de agua.





Conectividad a internet

En Río de Jesús la conectividad a internet por parte de sus habitantes se ha ampliado grandemente a través de los proveedores de banda ancha fija como lo son: Cable Onda, Claro, y Skay entre otros para el caso de canales de televisión donde en muchos hogares se cuenta con la zona wifi, esto se observa en el corregimiento cabecera. También se cuentan con Infoplaza y en el Centro de educación Básica General Adolfo Herrera. A nivel general del distrito la mayoría de los pobladores

cuentan con dispositivos móviles de diferentes telefónicas para la comunicación en las diferentes redes sociales las cuales las más conocidas como Facebook, integran, twitter y google.





64

Espacios públicos y de esparcimiento

Los espacios públicos y de esparcimiento se dan más bien por medio de las áreas abiertas como lo son los parques, canchas de juego, el gimnasio municipal, canchas sintéticas, áreas abiertas y ríos. Actualmente el parque está en remodelación.





65

Síntesis de la Dimensión Semiurbana

El distrito presenta un tipo de desarrollo urbanístico alargado donde se concentra la mayor población en el área central, como el distrito según el Censo de 2010 presenta una disminución de la población de 154 menos habitantes y de esos 101 personas corresponden al corregimiento cabecera el cual tiene una densidad 24.5 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que presenta un despoblamiento del sector. En este sentido, se observa que casi se mantienen las mismas vías del poblado cabecera, si se han construido nuevas viviendas, pero el desarrollo urbanístico se ha mantenido.

Río de Jesús ha mejorado grandemente en lo que se refiere al centro del poblado con los proyectos concluidos que le han mejorado la característica del poblado como lo son: el mejoramiento de la fachada del templo, del parque municipal y de la cancha.

Siendo Río de Jesús una población con características semiurbana por los servicios de infraestructura con que se cuenta y a pesar de que el poblado urbanístico prácticamente se ha mantenido consideramos que se requiere hacer una planificación del poblado para contar con un plan normativo que será un instrumento que nos permita establecer los parámetros necesarios que en materia de urbanismo se refiere y contar con las normas mínimas de líneas de construcción, usos de suelo, derechos de vías, ampliación de los ejidos municipales, y un mejoramiento del desarrollo urbanístico existente como la construcción de nuevas vías, entre otros. Cabe señalar que prácticamente dentro del poblado cabecera se encuentran muy pocos terrenos libres para la edificación.

Analizando los servicios de infraestructura, es saludable enunciar que Río de Jesús carece de hoteles, bancos y es necesario el mejoramiento de las calles, de las

infraestructura de los servicios de internet, terminal de transporte, comercios, propiciar los espacios necesarios para las actividades turísticas, construcción de proyectos de viviendas para las familias que viven alquiladas y agregadas, alcantarillado sanitario, ampliación de la red de alumbrado público.

También se da la característica de que hay bastantes viviendas cerradas, pero la utilizan los propietarios para cuando vienen de vacaciones por lo que no hay opciones de venta.

66

2.3.5 Dimensión Jurídico – Institucional

Régimen Provincial

El Gobernador es el representante del Órgano ejecutivo en la Provincia y tendrá la responsabilidad de inspeccionar y coordinar la labor de las entidades públicas tanto las del gobierno central como la descentralización, en lo referente a políticas, planes y programas en su circunscripción de modo que sean consistente en las acciones nacionales, sectoriales y provinciales de desarrollo económico y social que adopte el gobierno Nacional.

El Gobernador es la autoridad máxima en la provincia, es así mismo, el jefe superior en materia de policía.

Organización y Funcionamiento:

La provincia es la mayor división política en que divide el territorio del Estado Panameño y posee una administración pública provincial, conformada por la Gobernación, el Concejo Provincial y La Junta Técnica, que actuarán con sometimiento pleno a la Constitución Política y a las Leyes, con respeto mutuo a las autoridades indígenas, tradicionales, comarcales y a la autonomía municipal..

Direcciones Provinciales y Junta Técnica:

Los ministerios, instituciones financieras públicas y entidades autónomas y semiautónomas se desconcentrarán territorialmente, mediante direcciones provinciales, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Órgano Ejecutivo. Los directores de estas entidades serán colaboradores directos del Gobernador

según el artículo 46 de la ley 37 del 29 de Junio del 2009 (Asamblea Nacional, 2009, pág. 15).

La Junta Técnica Provincial es un organismo de coordinación, asesoría y apoyo a la administración pública Provincial y estará integrada por las direcciones provinciales de los ministerios, intermediarios financieros y entidades autónomas y semiautónomas, y por la fuerza pública. Esta se encargará de la ejecución, en coordinación con los municipios, del seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo bajo la dirección del gobernador según el artículo 47 de la ley 37 del 29 de Junio del 2009 (Asamblea Nacional, 2009, pág. 15). La Junta Técnica se reúne la última semana de cada mes.

67

Concejos Provinciales:

En cada provincia funcionará un Concejo Provincial que promoverá, coordinará y conciliará las actividades oficiales y servirá como órgano de consulta. El Concejo provincial estará integrado por: Representantes de Corregimientos, Legisladores del circuito, Gobernador y los Alcaldes de los distritos, un representante por cada uno de los ministerios y las instituciones autónomas y semiautónomas quienes deberán ser jefes provinciales y sus respectivas agencias con suficiente fuerza de decisión para atender las solicitudes que le formulen y los concejales de los respectivos distritos de la provincia. Solo los Representantes de Corregimientos tendrán derecho a voz y voto.

La sesión de instalación será dentro de los primeros quince días iniciando el periodo para el cual fueron electos los Representantes de Corregimiento.

Gobierno Local

El artículo 232 (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) dice que el Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito. La organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del gobierno local.

Además, expresa que al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley. El Órgano Ejecutivo

garantizará el cumplimiento de estos fines, dentro del proceso de descentralización de la competencia y función pública que el Estado panameño promoverá y realizará en base a los principios de autonomía, subsidiaridad, equidad, igualdad, sostenibilidad y eficiencia, y considerando la territorialidad, población y necesidades básicas de las municipalidades.

La Ley establecerá cómo se descentralizará la Administración Pública y el traslado de competencia y la transferencia de recursos para el cumplimiento de esta norma.

Como menciona el artículo 237 (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) en cada Distrito habrá una corporación que se denominará Concejo Municipal, integrada por todos los Representantes de Corregimientos que hayan sido elegidos dentro del Distrito. Si en algún Distrito existieren menos de cinco Corregimientos, se elegirán por votación popular directa, según el procedimiento y

68

el sistema de representación proporcional que establezca la Ley, los Concejales para que, en tal caso, el número de integrantes del Concejo Municipal sea de cinco.

El Concejo designará un Presidente y un Vicepresidente de su seno. Este último reemplazará al primero en sus ausencias.

El artículo 242 (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) dicta las funciones de los Consejos Municipales sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones municipales, en lo referente a:

- Aprobación o el rechazo del Presupuesto de Rentas y Gastos Municipal que formule la Alcaldía.
- La determinación de la estructura de la Administración Municipal que proponga el Alcalde.
- La fiscalización de la Administración Municipal.
- La aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos, y lo relativo a la construcción de obras públicas municipales.
- La aprobación o la eliminación de impuestos, contribuciones, derechos y tasas, conforme a la Ley.

- La creación o la eliminación de la prestación de servicios públicos municipales.
- El nombramiento, la suspensión y remoción de los funcionarios municipales que laboran en el Concejo Municipal.
- La ratificación del nombramiento del Tesorero Municipal que haga el Alcalde.
- Las materias vinculadas a las competencias del municipio, según la Ley.
- Los acuerdos municipales tienen fuerza de Ley dentro del respectivo municipio.

69

El artículo 243 (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) dice que los Alcaldes tendrán las atribuciones siguientes:

- Presentar proyectos de acuerdos, especialmente el de Presupuesto de Rentas y Gastos.
- Ordenar los gastos de la administración local, ajustándose al presupuesto y a los reglamentos de contabilidad.
- Nombrar y remover a los funcionarios públicos municipales, cuya designación no corresponda a otra autoridad, con sujeción a lo que dispone el Título XI.
- Promover el progreso de la comunidad municipal y velar por el cumplimiento de los deberes de sus funcionarios públicos. □ Ejercer las otras atribuciones que le asigne la Ley.

Por último (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) en su artículo 250 menciona que en cada Corregimiento habrá una Junta Comunal que promoverá el desarrollo de la colectividad y velará por la solución de sus problemas.

Las Juntas Comunales podrán ejercer funciones de conciliación voluntaria y otras que la Ley les señale.

Aspectos Municipales

La estructura administrativa del municipio de Río de Jesús está conformada por 39 colaboradores que ejercen cargos administrativos por departamento, donde se tiene una unidad técnica de Descentralización con funcionarios.

En el Consejo Municipal se tienen la secretaria y los cinco (5) Representantes de Corregimientos como

miembros principales en la gestión administrativa en cada corregimiento y que a continuación se detallan en el siguiente cuadro.



Para el presente año 2017 se le realizó un aumento a los funcionarios de este distrito incrementando así los gastos de funcionamiento de este municipio. A continuación la siguiente:

70

CUADRO 14. ESTRUCTURA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS: AÑO 2017

| No | Cargo | Número de Funcionarios |
|----|-----------------------------------|---------------------------|
| 1 | Alcalde Municipal de Río de Jesús | 1 |
| 2 | Analista de Presupuesto | 1 |
| 3 | Secretarias | 6 |
| 4 | Tesorero del Municipio | 1 |
| 5 | Administrador Municipal | 1 |

| 6 | Contable | 1 |
|----|----------------------------------|---|
| 7 | Secretaria del Concejo Municipal | 1 |
| 8 | Asistente Administrativa | 1 |
| 9 | Asesora Legal | 1 |
| 10 | Arquitecto | 1 |
| 11 | Asesora Legal | 1 |
| 12 | Técnico de Edificaciones | 1 |
| 13 | Técnico de Informática | 1 |
| 14 | Asistentes Técnicos | 2 |
| 15 | Planificador | 1 |
| 16 | Cajero | 1 |
| 17 | Albañil | 1 |
| 18 | Trabajadores Manuales | 6 |
| | Conductores | 4 |
| 19 | Asistente Administrativo | 1 |
| 20 | Corregidores | 5 |

La Municipalidad Distrital de Río de Jesús cuenta con un organigrama actualizado, cuya estructura se ajusta a los requerimientos de estructura básica establecidas en la Ley de la Descentralización



Aspectos Financieros

El Municipio de Río de Jesús, durante los años 2013 al 2016, ha presentado un incremento de sus ingresos, pasando de B/.298,756.24 al B/.384,105.00 reflejándose un incremento de 22.2% en este período.

Es importante señalar que este Municipio recibe un subsidio por parte del Gobierno Central y en el año 2016 fue de B/. 230,449.00.

Actualmente el Municipio, además de sus ingresos municipales y del subsidio recibido, está manejando el fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles transferido por el Gobierno Central por un monto de B/.500,000.00.

De este total se destina el 74% (B/.371,250.00) a proyectos de inversión en áreas como salud, educación, deporte, recreación, turismo, servicios sociales y cultura en el distrito; un 25% (B/ 125,000.00) para gastos de funcionamiento y el 1% (3,750.00) a la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA).

CUADRO 15. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS: AÑOS 2013-2016

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| TOTAL | 298.756,24 | 298.946,44 | 308.252,00 | 384.105,00 |
| Ingresos Corrientes | 293.710,00 | 294.517,00 | 295.794,00 | 366.061,00 |
| Ingresos Tributarios | 57.300,91 | 47.973,00 | 58.551,00 | 75.573,00 |
| Actividades Comerciales y de Servicio | 27.474,04 | 25.870,70 | 26.704,00 | 33.272,00 |
| Actividades Industriales | 4.573,30 | 3.885,00 | 3.930,00 | 3.840,00 |
| Otros Impuestos Indirectos | 25.253,57 | 18.247,58 | 27.917,00 | 38.461,00 |
| Ingresos No Tributarios | 231.496,77 | 246.544,27 | 230.557,00 | 290.488,00 |
| Renta de Activos | 18.549,13 | 18.083,32 | 18.064,00 | 17.600,00 |
| Arrendamientos | 4.483,00 | 7.205,00 | 5.729,00 | 4.300,00 |
| Venta de bienes | 3.057,00 | 3.117,00 | 2.945,00 | 3.300,00 |
| Venta de Servicios | 11.009,13 | 7.761,22 | 9.390,00 | 10.000,00 |
| Transferencias Corrientes | 181.715,00 | 183.211,00 | 191.472,00 | 230.449,00 |
| Tasas y Derechos | 15.149,31 | 15.723,08 | 15.750,00 | 33.439,00 |
| Ingresos Varios | 32.166,66 | 23.768,96 | 5.271,00 | 9.000,00 |
| Saldo en Caja | 4.913,30 | 936,63 | 6.686,00 | 7.044,00 |
| Ingresos de Capital | 5.045,26 | 3.492,26 | 12.458,00 | 11.000,00 |

MEF-DIPRENA-Año: 2012-2015 y Municipio de Río de Jesús, Año: 2016

73

Los egresos del Municipio al igual que los ingresos han aumentado en los años 2013 al 2016 donde sobresale el gasto de servicios personales que se incrementó en 21.7% durante dicho período, situación que se hace más crítica, ya que no se realizan inversiones con estos fondos.

Las necesidades en este distrito cada vez van en aumento y no se cuenta con suficientes ingresos para atender las innumerables necesidades de la población.

CUADRO 15. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS: AÑOS 2013-2016

| Concepto | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------|
| TOTAL | 292.656,00 | 294.238,00 | 294.242,00 | 384.105,00 |
| Servicios Personales | 212.677,00 | 231.633,00 | 226.852,00 | 271.645,00 |
| Servicios No Personales | 55.168,00 | 49.554,00 | 54.666,00 | 67.959,00 |
| Materiales y Suministro | 14.609,00 | 8.608,00 | 4.611,00 | 24.605,00 |
| Maquinaria y Equipo | 235,00 | 138,00 | 0,00 | 2.619,00 |
| Inversión Financiera | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Construcción por Contrato | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Transferencias Corrientes | 9.967,00 | 4.185,00 | 8.113,00 | 15.545,00 |
| Asignaciones Globales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Fuente: MEF- Dirección del Presupuesto de la Nación, 2012-2015 y Municipio de Río de Jesús, Departamento

Servicios Municipales

El Municipio de Río de Jesús es una institución autónoma organizada en nuestro distrito, con responsabilidades y compromisos en fiel cumplimiento de las Leyes establecidas, teniendo presente que somos el Gobierno Local que busca alcanzar

un desarrollo óptimo y eficiente con la prestación de servicios básicos municipales, promoviendo la participación ciudadana y rendición de cuentas, mejorando la situación social y cultural de sus habitantes, encaminados hacia el proceso de

74

Descentralización que se requiere para el buen funcionamiento y aprovechamiento de los recursos asignados.

La Municipalidad de Río de Jesús actualmente ofrece a la población, los siguientes servicios municipales:

Aseo y Ornato: Nos hemos distinguido por más de tres décadas siendo uno de los Municipios más limpios del país, galardonado con el premio Bandera Azul Ecológica, por lo cual contamos con el embellecimiento de plazas, parques, áreas verdes y avenidas a través del aseo y mantenimiento diario, para lo cual tenemos personal y recursos disponibles para tal fin (Recurso Humano y equipos como maquinas corta gramas, tractor corta grama, vehículo para el transporte de los desechos, etc.).

Recolección de los Desechos Sólidos: A través de ingentes esfuerzos logramos contar con un Relleno Sanitario Semi-Mecanizado administrado por ése Municipio, donde se deposita los desechos sólidos que se recolectan a través de las rutas

establecidas donde se involucra el 95% de la población de todos los corregimientos de éste distrito (Cabecera, Los Castillos, Las Huacas, 14 de Noviembre y Utira).

 Para esta recolección se utiliza el vehículo compactador, camión volquete y el uso de una retroexcavadora propia del Municipio para disponer los



desechos en las fosas establecidas y así poder darle el tratamiento adecuado a los desechos sólidos.

 Se hace la recolección de material chatarra coordinado con el Ministerio de Salud una vez al mes, para evitar que los habitantes mantengan artículos con aguas estancadas que provoquen la proliferación de insectos transmisores de enfermedades (malaria, dengue, entre otras).

75

Matadero Municipal: La instalación del Matadero es administrado por ésta

Municipalidad, la cual ofrece una estructura competente para realizar las actividades de sacrificio de ganado vacuno y porcino, con los cuidados sanitarios y con personal capacitado - autorizado para tales funciones los cuales cumplen con los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud; este está autorizado para inspeccionar el estado de salubridad del animal que se sacrifica, inspeccionando sus vísceras y carnes antes de ser traslado al mercado local. Para las actividades de



sacrificio se cuenta con un control de entrada de los animales sacrificados, que al final de cada mes hace el recuento a través de un informe de sacrificio, el cual a su vez es suministrado tanto al Municipio como al departamento de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

Cementerio Municipal: En la cabecera del distrito contamos con un Cementerio Municipal, que ofrece a la población un espacio para acoger a los fallecidos, según la petición:

- Se cuenta con bóvedas municipales que en calidad de arrendamiento se ofrece a los contribuyentes a través del departamento de Tesorería;
- También la venta de un espacio de terreno para la construcción de bóvedas particulares.



A cada contribuyente responsable del contrato de arrendamiento o compra-venta de terreno se le hace el cobro de una tasa de aseo que contribuye a la limpieza y mantenimiento de ésta instalación.

Mercado Público: El Mercado Público es una estructura propia de éste Municipio que cumple los requisitos sanitarios exigidos por el MINSA; cuenta con seis puestos que se facilitan en calidad de arrendamiento tasa de impuesto con una diario gravada a través del departamento de tesorería. Contamos con Seis (6) puestos dedicados a las siguientes actividades: dos (2) para la venta de Legumbres y Víveres, dos (2) para la venta de carne de res y cerdo y dos (2) para la venta de mariscos.



Administración de Justicia: Este servicio está basado en la Constitución Política, las leyes, decretos, decretos leyes, los decretos de gabinete, los acuerdos municipales y los decretos alcaldicios, respetando siempre el debido proceso. Se cuenta con cinco corregidurías una en cada Corregimiento, en donde se ventilan procesos que tienen competencia para atender y decidir las siguientes faltas administrativas a nivel del Distrito:

- o Alteración del orden público y la convivencia pacífica.
- o Actos que atentan contra la integridad y la seguridad ciudadana.
- Riñas o pelea. O Provocaciones o magos.
- o Ruidos y molestias desagradables.
- o Molestia o daños causados por animales domésticos o en soltura.
- Impedir el libre tránsito o transporte.
 Perturbación del goce pacífico de la propiedad.
- Actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres de la comunidad.
 Destruir los parques, jardines, paredes o causar cualquier otro daño a la propiedad ajena, siempre y cuando no constituya delito ambiental.

El personal de corregiduría recibe asesoramiento técnico (Asesor Legal) y seminarios (Procuraduría de la Administración) con el objetivo de respetar los derechos de quienes acuden a las instalaciones del municipio.

77

Instituciones Públicas

En Distrito de Río de Jesús existen diferentes instituciones públicas que brindan servicios a la comunidad y que se detallan a continuación.

Centro de Salud

Existen dos puestos de salud uno en la comunidad Los Panamaes y otro en Las Huacas; y un centro de salud que brindan los servicios a la población a nivel del distrito: En el Centro de Salud de Río de Jesús Cabecera ofrecen los de medicina general, odontología y básicos de salud; y se desarrollan programas de: Crecimiento y Desarrollo, a embarazas y adolescentes; educación para la salud, Comités de Agua potable, Atención a pacientes con enfermedades crónicas, organización de grupo para la Tercera edad.

Necesidades y limitaciones prioritarias:

Remodelación, ampliación y equipamiento del Centro de Salud del Corregimiento Cabecera.

- Una (1) enfermera Una (1) Secretaria
- Una ambulancia
- Presencia de un doctor las 24 horas
- Un (1) conductor para el manejo de la ambulancia -





78

Ministerio de Desarrollo Agropecuario

Coordina y brinda al Sector Agropecuario y la población en general, los servicios de extensión agropecuaria, a través de sistemas técnicos administrativos agropecuarios, brindando recursos necesarios en forma permanente, para asegurar el logro de los objetivos y políticas.

Los programas y proyectos que desarrolla este sector podemos mencionar:

- Proyectos de Desarrollo Rural (Huertos agroecológicos de familias unidas, transferencias de oportunidades, Microcréditos a productores, huertos escolares financiados por la Caja de Ahorro.
- Proyectos de Coordinación Agrícola: Módulos Artesanal, Parcela demostrativas de arroz y maíz a chuzo en alianza con el IDIAP, parcela demostrativa de plátanos, papayas, porotos y frijoles.



- **Proyectos de Coordinación Pecuaria:** Pasto mejorado, finca difusión tecnológica, mejoramiento genético (mejor semental), plan sequía (sales

minerales, pacas silos, bloques multinutricionales) y perforación de pozos.

- **Programa de Sanidad Animal:** Campaña de Erradicación de brucelosis, control de hematófago, realización de charlas, capacitaciones, demostraciones de métodos y visitas técnica de seguimiento.

79

Tribunal Electoral Su función consiste en el registro de nacimiento, matrimonios y defunciones que se dan en el distrito. También inscriben los adherentes partidos políticos y de los ofrecen apoyo a los procesos electorales; elaboran formularios para investigación de soltería para contraer matrimonio; manejo de dinero como resultado de los trámites que realizan.



En la actualidad cuentan con su propia infraestructura recién inaugurada con dos colaboradores ejerciendo sus labores correspondientes.

Mi Ambiente

Se encarga de cuidar y conservar el medio ambiente y sus recursos naturales. Actualmente laboran tres técnicos.

Actividades que desarrollan en los distintos corregimientos del distrito:

- Reforestación en los centros educativos y comunidades del distrito.
- Capacitación de concienciación.

- Protección y conservación del medio ambiente.

Necesidades y limitaciones presentadas: No cuentan con instalaciones propias. Poseen el terreno y requieren de la agilización de los trámites para la construcción de la infraestructura. De igual forma, requieren del equipamiento de la oficina (Computadoras, impresoras, mobiliario, gestión para instalar internet, entre otros).

80

Ministerio Público

Se encarga de hacer las investigaciones de los actos delictivos de los habitantes del distrito. También realizan diligencias de inspecciones y comisiones de otras provincias.

En la actualidad están ubicados en un local alquilado en las instalaciones del municipio del distrito, mientras finalicen con la construcción del edificio que refleja un 70% de avance físico, lo que nos indican que próximamente contarán con sus propias infraestructuras.



Órgano Judicial

Actualmente laboran cinco (5) colaboradores en sus propias instalaciones inaugurado en el 2011.

Cuentan con un juzgado mixto: contribuyen con los delitos penales, procesos civiles (Juicios de sucesión, ejecutivo de menor cuantía, juicios ordinarios, de autorización judicial y de familias (Pensión alimenticias y matrimonios civiles).

Otra actividad importante que se está realizando es el programa a facilitadores judiciales comunitarios implementado por la Organización de Estados Americanos (OEA).



Poseen una caja fuerte para custodiar el dinero que se recauda de las pensiones alimenticias.

81

Estación de Policía

Entre las principales funciones de esta institución se tiene:

- Garantizar la seguridad y el orden de quienes se encuentran en el territorio Nacional, promoviendo la tranquilidad con la comunidad con eficiencia y eficacia.
- Prevención del delito
- Erradicar el expendio de bebidas alcohólicas en menores de edad.



Cuentan con una infraestructura que requiere ser ampliada y equipamiento donde laboran tres unidades de policía y un vehículo.

Correos y Telégrafos

Es la encargada de brindar servicios a la población de la correspondencia por cartas y telegramas. Tramita encomiendas. Cuentan con infraestructura propia.



82

Biblioteca Pública

Fuente de lectura e información para los moradores del Distrito y en especial para los estudiantes.

Actualmente sólo laboran dos colaboradores con un horario de 7:00a.m.-3:00p.m.

Necesidades y limitaciones:

- Mejoramiento de la infraestructura existente (pintura deteriorada, insuficiente fluido eléctrico, instalación de aire acondicionado, falta de mantenimiento en general).
- Falta de equipo y mobiliario de oficina.

Instituciones Privadas

Las organizaciones de relevancia en el distrito son las asociaciones de carácter civil; además de las organizaciones de bases como: Asociaciones de Padres y Madres de Familia, Comités Católicos, Clubes Deportivos, Juntas Administradoras de Acueductos Rurales, Juntas Comunales y Locales, Grupos Cooperativos, Organizaciones de Transportes, Clubes de Lazos, Juntas de Carnaval, El Patronato del festival Mi Ranchito, entre otras.

83

Síntesis de la Dimensión Jurídico - Institucional

El gobierno más próximo a la población es el Municipio, y conocer la eficacia y eficiencia con que desempeña sus funciones de ordenar, fomentar y facilitar el desarrollo económico, productivo y social de la región o comunidad es fundamental.

En la medida que los gobiernos locales adquieran más responsabilidad y recursos podrán tener un mayor desempeño y convertirse en actores claves de desarrollo local. Entre las necesidades y debilidades que existen en la municipalidad del Distrito de Río de Jesús están:

- o Se requiere fortalecer la gestión Municipal.
- No se cuenta con infraestructura u oficinas que permitan buen desempeño.
 de las obligaciones y responsabilidades.

- Efectuar una modernización administrativa del ente público.
 Promoción y ampliación de la cobertura de los servicios básicos.
 Protección y conservación del medio ambiente y patrimonio cultural.
- Promoción de la participación ciudadana.
 Fomentar la competitividad y modernización.
 Fomentar del Desarrollo de la Economía Local.
 La institución estatal se ven comprometidas por la rendición de cuentas.
 Escases de recursos que limitan la ejecución de proyectos necesarios en el distrito.
- La existencia de poca coordinación institucional con los gobiernos locales es visible.

84
2.4. Consolidado de los Principales Problemas por Dimensión

| DIMENSIÓN | PROBLEMA | ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN |
|-----------|--|--|
| | 1.1 Deforestación en el distrito. | Promover programas de reforestación constamente con las instituciones. |
| | 1.2 Falta de concienciaciónde de la población en perseverar y conservar el medio ambiente. | |
| | 1.3 Incumplimiento de las normas establecidas para la conservación de las recursos parturales. | icomi inicación v con lasi |

| | aplicación de las leyes en cuanto al medio ambiente. |
|---|--|
| 1.4 No existe coordinación con las autoridades locales en tema ambiental de las autoridades competente. | Promover coordinaciópn del MIDA, MI AMBIENTE, MINSA y Municipio para combatir malas prácticas para preservación del ambiente. |
| 1.5 Contaminación de las aguas. | Concienzar a la población mediante mediante capacitaciones, talleres, seminarios y prácticas en el medio ambiente para subsanar las malas prácticas. |
| 1.6 Poca y reducida capacidad de las instalaciones ambientales. | Construcción de un edificio propio para MI AMBIENTE. |

85

| Dimensión | Problema | Alternativas de Soluciòn |
|-----------|---|--------------------------|
| 2. Social | 2.1 Inseguridad y no se cuenta con instalaciones de espera para la población educativa en la Escuela Adolfo Herrera. | |

| 2.2 Niveles considerables de analfabetismo. | Promover programas de alfabetización con MEDUCA y MIDES. |
|---|---|
| 2.2 Inexistencia de instalaciones poco adecuadas para la n centro de rehabilitación especial a la población discapacitadas. | rehabilitación especia.l |
| 2.3 . Instalaciones del Centro de salud no adecuadas para brindar servicios de salud a la población | Ampliación, remodelación y Equipamiento de ifnraestructura física del Centro de Salud de Río de Jesús. |
| 2.4 No se cuenta con médicos especialistas. | Nombramiento de personal especializado. |
| 2.5 No existe una ambulancia en el Centro de Salud. | Adquisición de una ambulancia. |
| 2.6 Escasez de medicamentos y poco equipamiento. | Adquisición de medicamentos y equipos. |
| 2.7 Deficiente de abastecimiento de agua potable en la estación seca. | Construcción de una planta potabilizadora en el Distrito de Río de Jesús y reforestación de las fuentes de agua. |
| 2.8 Mal estado de las Instalaciones deportivas. | Construir y mejorar las instalaciones deportivas e instalar fluído eléctrico. |
| 2.9 Mala calidad de agua en algunos acueductos. | Clorinación de las aguas de los acueductos. |
| 2.10 Deficit y mal estado de infraestructura comunitaria(aceras, parques recreativos, casas culturales, entre otras). | Construcción y mejoramiento de |
| 2.11 Existencia de infraestructura no adecuadas para brindar los servicios de la seguridad de la población, | Mejoramiento de la infraestructura existente de la Seguridad. |
| 2.12 Inexistencia y mal estado de las instalaciones deportivas. | Construcción y mejoramiento de infraestructura deportivas. |

| Dimensión | Problema | Alternativas de Solución |
|-----------------|--|---|
| | 1 Malestado de carreteras y caminos de producción. | Construcción y mejoramientos de las vías de acceso de todas las comunidades del distrito. |
| | 3.2 No se cuenta con una infraestructura (matadero para el procesamiento de aves. | infraestructura para el procesamiento de |
| 3. Económica | 3.3 Poca generación de empleo y emprendimiento en la población. | Coordinar capacitación con INADHEN, AMPYME y Autoridad de Turismo. |
| | 3.3 Organizaciones de los pescadores no activos. | Promover programas de capacitación y reactivación de las organizaciones con las instituciones responsables. |
| | 3.4 Inexistencia de infraestructura de apoyo a la producción. | Construcción de Centros de acopios para la pesca y producción; mejoramiento de caminos de |

| | producción y acondicionamiento de muelles y atracaderos. |
|--------------------------------|--|
| 3.5 Limitada Economía Local | Promover y propiciar el establecimiento de emprendimientos turisticos locales y apoyo a pequeños productores del distrito. |

87

| Dimensión | Problema | Alternativas de Soluciòn |
|-------------------|--|---|
| 4. Semi Urbana | 4.1 No se cuenta con un Plan de Ordenamientto Territorial ni con Plan Normativo para el desarrollo urbano. | Solicitar al MIVIOT la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial de Río de Jesús y El Plan Normativo de desarrollo para la Cabecera de Distrito. |
| | 4.2 Carencia de partida presupuestaria para formular proyectos con miras a | |

| mejorar la calidad de vida de la población. | inclusión de partidas presupuestarias. |
|--|--|
| 4.3 Manejo inadecuado de aguas servidas | Construcción de un alcantarillado sanitario en la cabecera del distrito. |
| 4.4 Limitado servicios de internet en el distrito. | Coordinar con las instancias competentes para ampliar y mejorar el servicio en todo el distrito. |
| 4.5 Pocos espacios públicos en el área | Construir y mejorar los espacios públicos. |
| 4.6 Calles en mal estado. | Construir y mejorar calles en la cabecera del distrito. |
| 4.8 Inadecuada infraestructura de la terminal de transporte. | Mejorar la infraestructura de la terminal de transporte para brindar un mejor servicio a la población. |

88

| Dimensión | Problema | Alternativas de Soluciòn |
|-----------|----------|-----------------------------|
|-----------|----------|-----------------------------|

| | asignadas la Municipio para la | Gestionar que los programas y proyectos que no puedan ser financiados con recursos municipales, sean ejecutados por las Instituciones mediante el presupuesto de Inversiones Públicas. Promover Asociaciones Intermunicipales para la ejecución de proyectos de |
|------------------------------|--|---|
| | 4.2 Debilidad del gobierno local. | Fortalecimiento del personal, equipos, capacitaciones, entre otros. |
| 5. Jurídica Institucional | • | Mejorar la infraestructura |
| | 4.3 Poco personal técnico en el municipio. | Nombramiento de personal técnico capacitado en el municipio. |
| | 4.4 Limitada coordinación de institucioens públicas con autoridades locales. | icon instituciones publicasi |
| | 4.5 Limitado desarrollo Economía Local | Propiciar y lograr el establecimiento de Asociaciones Intermunicipales, Organismo Internacionales, ONG, entre otros, para lograr financiamientos y ejecutar |

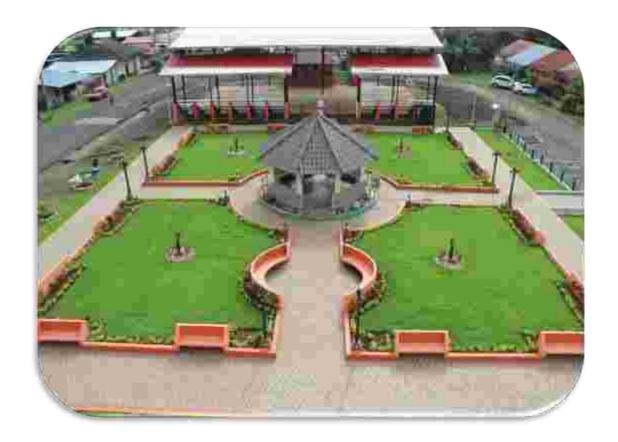
| | | , | , |
|--------------|----------------|-----------|--------|
| PLAN FSTRATI | GICO DISTRITAL | DE RIO DE | IFSIIS |

| | programas de interés co | y proyectos mún. |
|--|----------------------------|---------------------|
| | | |
| | | |

89

CAPITULO III

3. Planificación Estratégica



3.1 Líneas Estratégicas, Objetivos, Programas y Proyectos

| Dimensión / Línea Estratégica | Objetivos Estratégicos | Programas y Proyectos |
|---|---|--|
| Dimensión Físico – Ambiental Línea Gestión Sostenible de los recursos Naturales y el Medio Ambiente | Impulsar la transformación del tipo de gestión ambiental del territorio por parte de los actores sociales e institucionales, adecuando sus prácticas a la capacidad de renovación de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, generando procesos de innovación para mitigar los efectos del cambio climático y adaptar los sistemas productivos, contrarrestar el uso inadecuado y degradación de los suelos, reducir la disparidades entre demanda y disponibilidad de agua para el riego y el consumo humano y enfrentar otros retos socio ambientales. | Proyecto de reciclaje de desechos (centro de acopio, motivación a microemprendedores, mejoras al relleno sanitario, dotación de agua potable y luz eléctrica). Creación de un vivero con especies maderable de fácil comercialización. Programas de reforestación constante con las instituciones y productores. Programas y campañas de concienciación de la población. Coordinación interinstitucional (Mi Ambiente, MINSA, MIDA y Municipio) para combatir malas prácticas para preservación del medio ambiente. Programas de capacitaciones, talleres, seminarios y prácticas en el medio ambiente para subsanar las malas prácticas. Construcción del edificio de Ministerio Mi Ambiente |
| | 04 | |

| Dimensión / Línea Estratégica | Objetivos Estratégicos | Programas y Proyectos |
|--|--|-----------------------|
| Dimensión Social Líneas Fortalecimiento y Equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del distrito. | Proveer a la población de servicios de salud y educación accesible y eficiente. Dotar a la población de infraestructura que garantice la seguridad peatonal. Establecer y mejorar infraestructuras que promuevan el acceso a la cultura, el deporte y las actividades recreativas. | |

| Dimensión / Línea Estratégica | Objetivos Estratégicos | Programas y Proyectos |
|---|---|---|
| Dimensión Económica Línea Aprovechamiento del potencial productivo del distrito y fortalecimiento de la infraestructura económica | Fortalecer de manera incluyente la economía de nuestros pueblos considerando sus potencialidades y con el propósito de mejorar la base económica del desarrollo de las familias rurales y urbanas mediante actividades productivas, sostenibles y con una participación creciente en las cadenas de valor basadas en los territorios en función de sus proyectos de futuro. | Construcción y mejoramiento de las vías de acceso de todas las comunidades del distrito para facilitar el desarrollo. Construcción de una infraestructura para e procesamiento de aves. Coordinar capacitación con INADEH, AMPYME y Autoridad de Turismo. Promover programas de capacitación y reactivación de las organizaciones con las instituciones responsables. Construcción de Centro de Acopio para la pesca y producción. Mejoramiento de caminos de producción y acondicionamiento de muelles y atracaderos. Promover y propiciar el establecimiento de emprendimientos turísticos locales y apoyos a pequeños productores del distrito. Facilitar el acceso a préstamos pecuarios y agrícolas. Construir una entidad bancaria que facilite las transacciones locales, nacionales e internacionales. Promover y fomentar la organización, el establecimiento de normativas y sostenibilidad pesquera artesanal y de los recursos marinos costeros. |
| | 93 | |

| Dimensión / Línea Estratégica | Objetivos Estratégicos | Programas y Proyectos |
|---|--|---|
| Dimensión Semi-Urbana Línea Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo semi-urbano del distrito. | Regular el crecimiento y desarrollo del área semiurbana. | Solicitar al MIVIOT la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial de Río de Jesús y el Plan Normativo de desarrollo para la Cabecera del distrito. Coordinar con instituciones públicas la inclusión de partidas presupuestarias. Construcción de un alcantarillado sanitario en la cabecera del distrito. Coordinar con las instancias competentes para ampliar y mejorar el servicio en todo el distrito. Construir y mejorar los espacios públicos. Construir y mejorar calles en la cabecera del distrito. Mejorar la infraestructura de la Terminal de Transporte para brindar un mejor servicio a la población. |

| Dimensión / Línea Estratégica | Objetivos Estratégicos | Programas y Proyectos |
|--|---|--|
| Dimensión Jurídico - Institucional Línea Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del Municipio en la administración, construcción de infraestructura comunitaria y prestación de servicios públicos. | Renovar, transformar y fortalecer el marco institucional y jurídico para la organización de los actores sociales de nuestro distrito para la gestión social integrada de políticas, contempladas en el plan estratégico distrital. Brindar un mejor servicio a la población. | Gestionar que los programas y proyectos que no puedan ser financiados con recursos municipales, sean ejecutados por las instituciones, mediante el presupuesto de inversiones públicas, promover asociaciones intermunicipales para la ejecución de proyectos. Fortalecimiento del personal, equipo, capacitación, entre otros. Construcción de un nuevo y moderno edificio municipal para brindar un mejor servicio a la población. Nombramiento de personal técnico capacitado en el Municipio Promover la coordinación con instituciones públicas en beneficio del desarrollo local. Propiciar y lograr el establecimiento de asociaciones intermunicipales, organismos internacionales, ONG's, entre otros para lograr financiamiento y ejecutar programas y proyectos de interés común. Mejoramiento y equipamiento de las Corregidurías. |
| | 0E | |

| PROGRAMAPROYECTO | DIMENSION | SECTOR | ANO DE EJECUCION | MONTO ESTIMADO |
|--|-----------|------------|---------------------|-------------------|
| RREGIMIENTO DE LOS CASTILLOS | | | | |
| Caseta de Espera Santiago – Soná, entrada Los Castillos (PIOPSM) | Social | Transporte | | |
| 2. Mejoras al Acueducto – Ponuga | Social | Salud | | |
| Mejoras a Calle El Mango-Vía Montijo | Social | Transporte | | |
| Puente sobre Quebrada La Zanjita | Social | Transporte | | |
| Ampliación de la Luz hacia El Sector Norte | Económica | Energía | | |

| CORREGIMIENTO DE LAS HUACAS | | | |
|---|-----------|------------------------------------|--|
| Extensión del Tendido Eléctrico (Mejoras a la Calle) – Los Ruices | Económica | Energía | |
| Mejoras al Acueducto – Las Huacas | Social | Salud | |
| Compra de Terreno para Complejo Deportivo. | Social | Educación, Cultura y Deporte | |
| CORREGIMIENTO 14 DE NOVIEMBRE | | | |
| Proyecto de Electrificación – Los Leones – El Cercado | Económica | Energía | |
| Remodelación De La Capilla – Comunidad El Pájaro | Social | Educación y Cultura | |
| Mejoras al Camino de Los Montes a Los Leones | Económica | Transporte | |

| | Social | Transporte | |
|---|-----------|-------------------------------------|--|
| Mejoramiento Del Zarzo De Las Trancas A Higuerilla | | | |
| 5. Ampliación De La Capilla De Los Montes | Social | Educación y Cultura | |
| Extensión Del Tendido Eléctrico Los Leones hasta El Señor Arsenio Castillo. | Económica | Energía | |
| CORREGIMIENTO DE UTIRA | | | |
| Mejoramiento de Cementerio | Social | Educación y Cultura | |
| 2. Caseta Sanitaria | Económica | Industria, Comercio y Turismo | |
| 3. Oficina Junta Comunal | Social | Multisectorial | |
| Construcción de Sub- centro | Social | Salud | |
| 5. Mejoramiento Escuela De Utira | Social | Educación y Cultura | |
| | | | |

| PLAN ESTRATEGICO DI | ISTRITAL DE RIO DE JEST | JS | |
|---------------------|-------------------------|----|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| CORREGIMIENTO CABECERA 1. Compra De Terreno (Lotes | Social | Deportes | |
|--|-------------|------------|--|
| Servidos) 2. Proyecto de Aceras y Cunetas | Semi-Urbana | Transporte | |
| Vía Principal (Avenida Central) 3. Mejoramiento de la Calle de Los Díaz – El Puerto | Semi-Urbana | Transporte | |
| Construcción de Alcantarillado | Semi-Urbana | Salud | |
| | | | |
| | | | |

3.2 Plan Indicativo de Inversiones 2018 - 2022

El plan indicativo de inversiones contempla los proyectos priorizados que serán financiados con fondos transferidos por el Gobierno Central al Municipio como es el de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), así como también de los fondos del Programa de Inversiones de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPS) entregados a la Alcaldía y a las 5 Juntas Comunales del Distrito.

Adicionalmente también se presenta un listado de proyectos que van a ser ejecutados con otros fondos en el año 2018 y también un conjunto de proyectos prioritarios del Distrito, que por su magnitud tendrán que ser gestionados ante las instituciones públicas para que sean incluidos dentro del presupuesto de inversiones pública o por gestión ante organismos financieros internacionales y organizaciones no gubernamentales.

A continuación se presenta el listado de diferentes proyectos mencionados.

| PROYECTOS A EJECUTARSE CON FONDO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLE IBI 2018-2019 | | | | | |
|---|-----------|------------------------|---------------------|-------------------|--|
| PROGRAMA/PROYECTO | DIMENSION | SECTOR | AÑO DE EJECUCION | MONTO ESTIMADO | |
| Puente Sobre la Quebrada Grande-Vía Montijo (corregimiento de los Castillo | Social | Transporte | 2018 | - | |
| Construcción de Vado sobre la Quebrada Grandes, Las Flores, Los Arribeños (corregimiento de las Huacas) | Social | Transporte | 2018 | - | |
| Perforación de Acueducto Comunidad del Pájaro (corregimiento 14 de noviembre) | Social | Salud | 2018 | | |
| 4- Perforación de Acueducto EL Cercado, Comunidad de Los Leones (corregimiento 14 de noviembre) | Social | Salud | 2018 | - | |
| 5- Mejoramiento de Acueducto Comunidad de Utira (Corregimiento de Utira) | Social | Salud | 2018 | | |
| 6- Remodelación de la Iglesia San Francisco de Paula, Río de Jesús Cabecera. | Social | Educación y Cultura | 2018 | | |
| | | | | | |

| 7- Mejoramiento de la Calle Barriada Virgen del Carmen (Río de Jesús Cabecera) | Semi-Urbana | Transporte | 2018 | |
|--|-------------|------------|------|--|
| 8- Puente Sobre la Quebrada la Sapera – Los Castillo | Social | Transporte | 2019 | |
| Mejoramiento al Acueducto de Los Arribeños (Corregimiento de Las Huacas) | Social | Salud | 2019 | |
| 10-Extensión del Tendido Eléctrico Las Trancas-Barro Blanco (Corregimiento 14 de Noviembre) | Económica | Energía | 2019 | |
| 11-Construcción de cunetas y Aceras Corregimiento de Utira | Social | Salud | 2019 | |
| 12-Mejoramiento a la Calle de la Barriada Las Flores | Semi-Urbana | Transporte | 2019 | |
| 13-Mejoramiento a la Calle Circunvalación Calle del Río (Río de Jesús Cabecera. | Semi-Urbana | Transporte | 2019 | |

PROYECTOS A EJECUTARSE CON EL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

| OLI. | CVIOLOGI MONION A | | | | 4 |
|--|-------------------|---------------------------------------|---------------------|-------------------|---|
| PROGRAMA/PROYECTO | DIMENSION | SECTOR | AÑO DE EJECUCION | MONTO ESTIMADO | |
| <u>ALCALDIA</u> | | | | | |
| 1- Construcción de Placa de Marmolina Entrada al Distrito | Semi-Urbana | Educación y Cultura | 2018 | | |
| Mejoramiento a Parques InfantilesCorregimiento Cabecera | Social | Educación y Cultura Educación y | 2018 | · | |
| Construcción de Baños en el Gimnasio Municipal | Semi-Urbana | Cultura | 2018 | | |
| 4- Construcción de Muro y Nivelación de Terreno, Barriada Las Flores | Social | Educación y Cultura | 2019 | | |
| CORREGIMIENTO DE LOS CASTILLO | | | | | |
| Mejoramiento de los Caminos de Producción en el Corregimiento de Los Castillo. | Económica | Transporte | 2018 | | |
| 2- Construcción de Veredas en el Corregimiento de Los Castillo. | Social | Salud | 2019 | | |

| CORREGIMIENTO 14 DE NOVIEMBRE 1. Mejoramiento de Acueducto en el Corregimiento 2. Mejoramiento de Caminos en el Corregimiento 3. Mejoramiento de Caminos en el Corregimiento | Social Económica Económica | Salud Transporte Transporte | 2018 2018 2019 | |
|--|------------------------------|--|----------------------|--|
| CORREGIMIENTO DE LAS HUACAS Construcción de Caseta de Espera Mejoras y Mantenimiento del Complejo Deportivo la Trinidad. Mejoramiento de Caminos de Producción en el Corregimiento. | Social Social Económica | Transporte Educación y Cultura Transporte | 2018 2018 2019 | |

| CORREGIMIENTO DE UTIRA | | | | |
|--|----------------------|------------------------|------|--|
| Mejoramiento del Complejo Deportivo, Corregimiento de Utira | Social | Educación y Cultura | 2018 | |
| Mejoramiento de Caminos de Producción en el Corregimiento. | Económica | Transporte | 2018 | |
| Construcción de Marquesina, Escuela Primaria | Educación y Salud | Salud | 2019 | |
| CORREGIMIENTO DE CABECERA 1. Mejoramiento de Acueducto-Pedernal | Social | Salud | 2018 | |

| PROYECTOS A EJECUTARSE CON OTROS FONDOS | | | | | | |
|---|------------|------------------------|---------------------|--------------------------------|--|--|
| PROGRAMA/PROYECTO | DIMENSION | SECTOR | AÑO DE EJECUCION | MONTO ESTIMADO (EN BALBOAS) | | |
| CORREGIMIENTO CABECERA | | | | | | |
| Construcción de la Capilla- Comunidad de Los Díaz | Social | Educación y Cultura | 2018 | | | |
| Construcción de Vereda Peatonal, desde la Cooperativa hasta la Escuela Adolfo Herrera | Social | Transporte | 2018 | | | |
| Construcción de Vereda Peatonal desde el Puente hacia Aclita. | Semiurbana | Transporte | 2019 | | | |
| | | | | | | |

PROYECTOS DE PRIORIDAD DISTRITAL A GESTIONAR CON OTROS FONDOS

| PROYECTO | DIMENSIÓN | SECTOR |
|--|-------------------|---|
| Proyecto de reciclaje de desechos (centro de acopio, motivación a microemprendedores, mejoras al relleno sanitario, dotación de agua potable y luz eléctrica). | Físico -Ambiental | Salud/Ambiente |
| Programas de capacitaciones, talleres, seminarios y prácticas en el medio ambiente para subsanar las malas prácticas. | Físico -Ambiental | Ambiente |
| Construcción del edificio de Ministerio Mi Ambiente. | Físico -Ambiental | Administración y Servicios Generales |
| Ampliación, remodelación y equipamiento de infraestructura física del Centro de Salud | Social | Salud |
| Construcción de Cerca y marquesina del plantel educativo Adolfo Herrera. | Social | Educación y Cultura |
| Construcción y equipamiento de un Centro de Rehabilitación Especial. | Social | Trabajo y Bienestar Social |
| Construcción y mejoramiento de infraestructuras comunitarias | Social | Trabajo y Bienestar Social |
| Mejoramiento de la infraestructura existente de la seguridad (Policía Nacional) | Social | Administración y Servicios Generales |
| Construcción de una Planta Potabilizadora en el distrito de Río de Jesús. | Social | Salud |
| Construir y acondicionar las instalaciones deportivas (canchas, cuadros deportivos). | Social | Educación y Cultura |

PROYECTOS DE PRIORIDAD DISTRITAL A GESTIONAR CON OTROS FONDOS

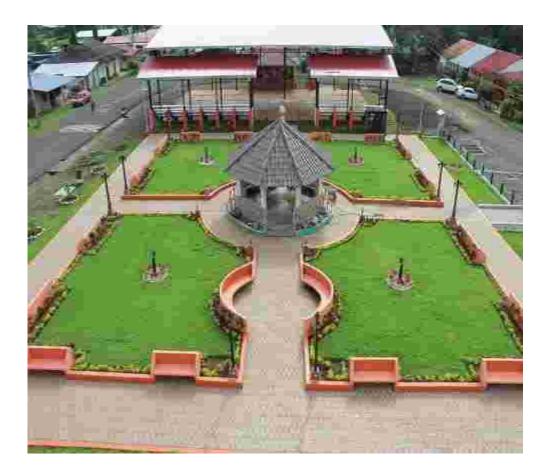
| PROYECTO | DIMENSIÓN | SECTOR | | | |
|--|-------------|-------------------------|--|--|--|
| Construcción y mejoramiento de las vías de acceso de todas las comunidades del distrito. | Social | Transporte | | | |
| Construcción de una infraestructura para el procesamiento de aves. | Económica | Agropecuario | | | |
| Construcción de Centro de Acopio para la pesca y producción, mejoramiento de caminos de producción y acondicionamiento de muelles y atracaderos. | Económica | Agropecuario/Transporte | | | |
| Construcción de un alcantarillado sanitario en la cabecera del distrito. | Semi Urbana | Salud | | | |
| Construir y mejorar los espacios públicos. | Semi Urbana | Multisectorial | | | |
| Construir y mejorar calles en la cabecera del distrito. | Semi Urbana | Transporte | | | |
| Mejorar la infraestructura de la Terminal de Transporte para brindar un mejor servicio a la población. | Semi Urbana | Transporte | | | |

108

ANEXOS

109
ANEXO 1 PROYECTOS IBIS Y PIOPS

PARQUE MUNICIPAL DE RIO DE JESUS - PIOPS 2016-2017



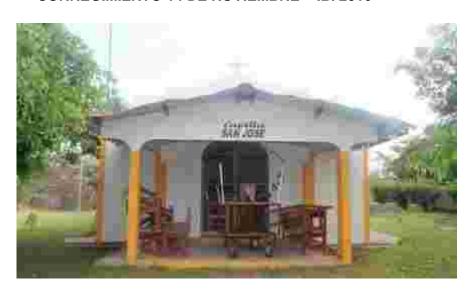




CAPILLA SAN JOSE - COMUNIDAD LOS LEONES



CORREGIMIENTO 14 DE NOVIEMBRE - IBI 2016



CASA COMUNITARIA CORREGIMIENTO 14 DE NOVIEMBRE - IBI 2016



PUENTE SOBRE LA QUEBRADA GRANDE CORREGIMIENTO LAS HUACAS – IBI 2016



CALLE LOS SOTO- CORREGIMIENTO UTIRA – IBI 2016



113 MEJORAS AL CUADRO DEPORTIVO PEDRO TUÑON



IGLESIA SAN FRANCISCO DE PAULA





IGLESIA SANTA ANA LOS CASTILLOS



CASA COMUNAL- LOS CASTILLOS

115

IGLESIA SAN SEBASTIÁN – CORREGIMIENTO DE UTIRA



116 ANEXO 2

Talleres para la Elaboración y Validación del Diagnóstico del Plan Estratégico Distrital

Taller No.1



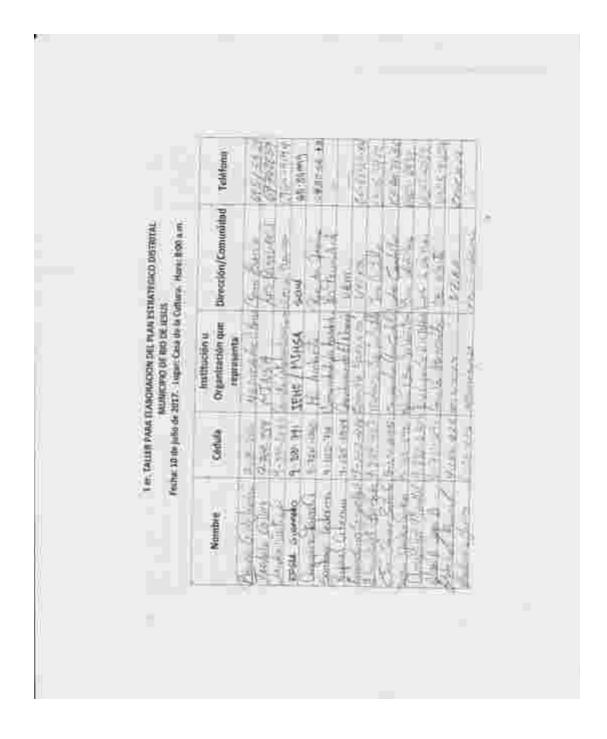


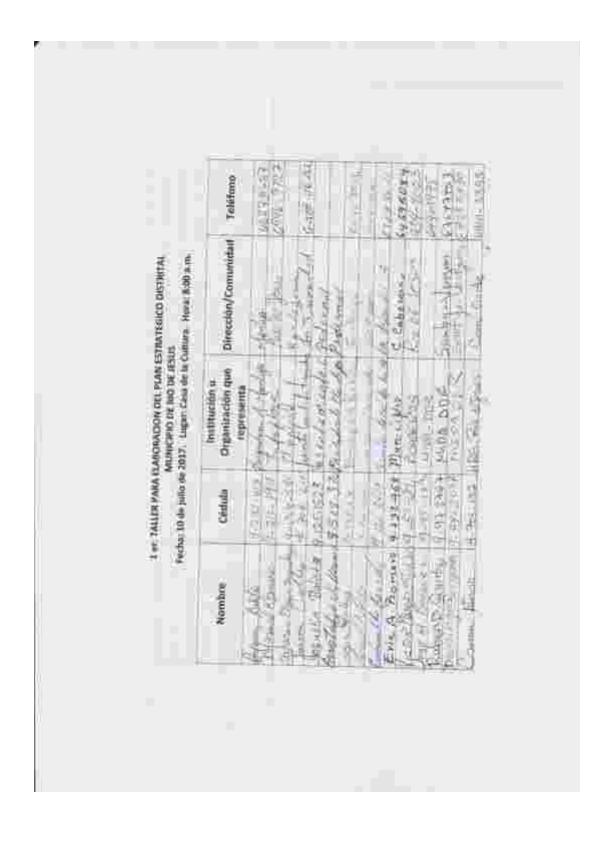


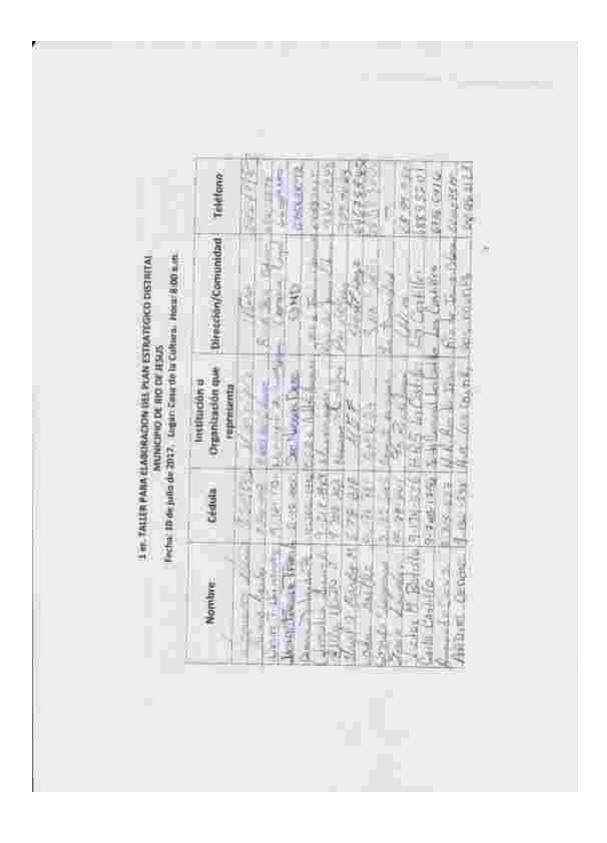


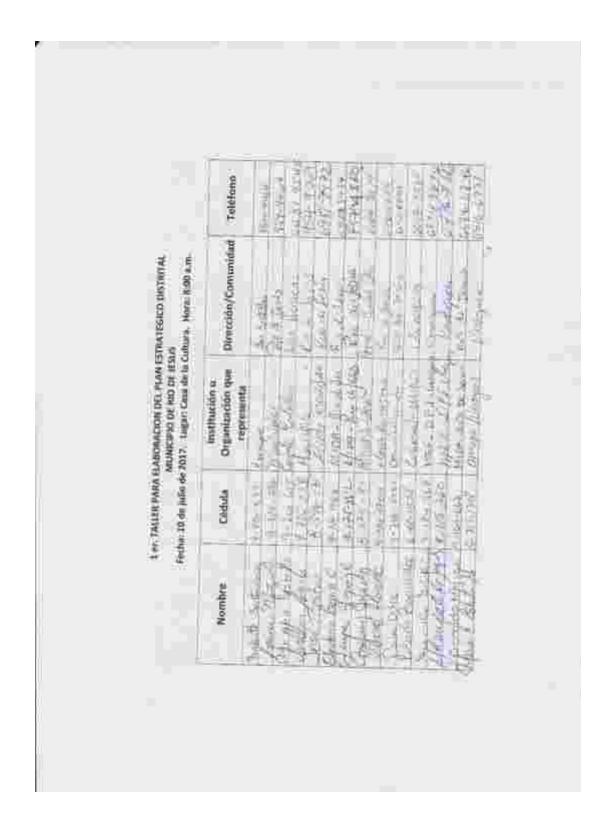












121 ANEXO 3 Validación del Plan Indicativo de Inversiones



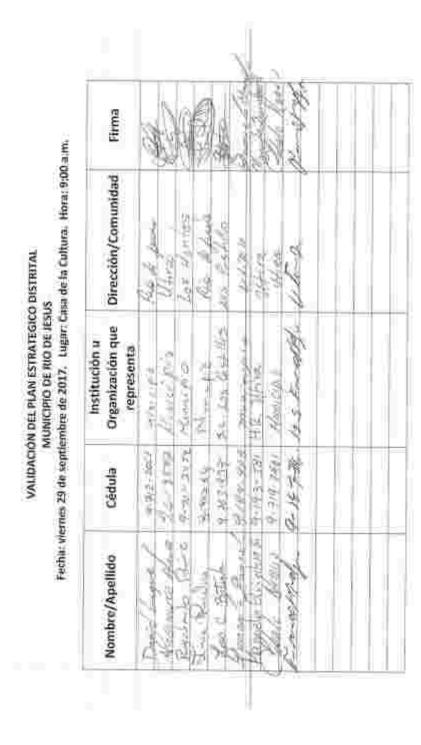


VALIDACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DISTRITAL
MUNICIPIO DE HIO DE JESUS
Fecha: viernes 29 de heptiembre de 2017. Lugar: Casa de la Cultura. Hora: 9:00 a.m.

| Nombre/Apellido | Cédula | Institución u Organización que representa | Dirección/Comunidad | Firma |
|-----------------|------------------|---|--|-------------|
| Fridge Klish | F. IEFER | Cecremidanar | ALCONO. | |
| 12 Juga Suisa | \$-101 -630 | Cardin San | Sto State on | A TOTAL |
| Schools ans | 9-24-1127 | HR RIGHT THE | Kin de Trans | Danna Melly |
| Sould Sould | 新る 15年 | 4-12 | 12.5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 | |
| PLESTI LIENSTA | Con call in | DAJAN MANAGERY | 100 at 10 m | 多語 |
| Marrier Limber | 9.3% KLP | WED-CA! | F. 84 Teals | 11.5441 |
| Voter Banks | 9-174-536 | 14 RS In Cal 14 | 14. Cast 110 | きたと |
| これて人のからかか | 91/2 2754 | A. C. 189 | Kirch Land | 1777 |
| See Othe | 9-538 - 1654 F | Substite when the | 500 10 HELES / | THE SAME |
| DIENET TAYREDGE | 五二十二年 | Wiscent-braingram | 12.21 (dol. 145.5) | (Leader Co |
| Maila Hansel | 9.206.4021 | Describing the Proceed | 640 A 4400 | |
| Jodgan Ash | 9-723-33 | Geston no decide | Stockellest | 12 Sec. 12 |
| Salta Caland | 10 THE 10 THE 10 | Livie Chamilifelia | Little de Trastis | 1 / W. D |

VALIDACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DISTRITAL MUNICIPIO DE RIO DE JESUS: Fecha: viernes 29 de septiembre de 2017. Lugar: Casa de la Cultura.. Hora: 9:00 a.m.

| named vibrania | Cedula | Organización que representa | Dirección/Comunidad | Firma |
|--|---------------------|-----------------------------|---------------------|----------------|
| Lamela place on | T.16.9. 443 | anostes Limit | La Mariella | direct alleger |
| Mar Bulleton | 9.52/0/892 | Ill Americans | Carlotte Control | 3/4/4 (P) |
| Martin Malie | 9.000.2331 | Son & Williams | 12-7-6-100 | 18.50 |
| Zablala Calles | 0.28,275 | Alle Leer Domination | Les Doubtiers | Terretain for |
| 18.61 | 1, 28 - 57 | S. N. S. | S. 7554 | 2 Jan 15 |
| Elera ustrial Com | 1 100 | TAME: | 1610 1000 100000 | 2000 |
| Alex Sheek | S NOVEMBY! | Swale and white many | Jes Howite | The section |
| Great La Morre | STATE OF THE PERSON | A COR ALL SEN TO SE YOUR | 7 # Ab 44 NOLES | 6 |
| | 4-365-42 | 4-365-167 -25 70 dallous | Corro Gerado | 子田子 |
| ANDIEL CHEND | 9-150 541 | Hill Loscoin | Zot cumilla- | 6.0.60 |
| Sugar Suture | F-45FH ESS! | (46/0)6 | See Andrillia | State of |
| The South | Authorities 1 | The Marie | | 1357 |
| 12 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 2.00 | TE RE 4/4 M 242 | The shirt walk | がいる |
| Tree F Low B | 3-33-434 | 13.79 | Surrado | |
| MI observant by local | 10.115 - 30cm | W. T. C. | Sand Contract | 1000 |



125 ANEXO 4 APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE RIO DE JESÚS POR EL CONCEJO MUNICIPAL





126

REPUBLICA DE PANAMA



PROVINCIA DE VERAGUAS. DISTRITO DE RIO DE JESUS CONCEJO MUNICIPAL DE RIO DE JESUS ACUERDO No. 11 (De 29 de exptiembre de 2017)

POR EL CUAL SE APRUEDA EL PLAN ESTRATEGICO DISTRITAL DE RIGIDE JESUS

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL OISTRITO DE RIO DE JESUS, EN PLENO LISO DE SUB FACULTADES LEGALES Y.

CONSIDERANDO

- Que la Constitución Politica de la Republica de Persamá establica en la entículo 237 que en cada Clistrita habra una comporedión que se denuminara. Concejo Municipal Interpreta por todos los representantes de Consegmentos que hayan ado elegados dentro del Clistria.
 Que la Constitución Política de la Republica de Persama estableca en el articulo 245 fil 4 que es función del Alcade promover el progreso de la comunidad municipal y veras por el susplimiento de los deberra de los funciones.
- Uniconstitut States
- Que la Ley 27 de 29 de junio de 2000, en au artículo 104 incutificado por el artículo 30 de la Ley 56 de 28 de octubre de 2015 establece que los municipios y las autoridades tradicionante de las comercias o puebos indigentes trabalemen occur neclamente en la formulación y electron de Plan Estrategico. Cierras y en las dectariones que afection, directa o indifficialmente a su potracello y territorio. El Plan Estratégico Distributivos aprocado por los recresentantes de las concerços municipales.

 Que la Ley 17 de 29 de junio de 2009, en su artículo 147 mudifica el artículo 17 de la Ley 100 de 1973 establece da artículo 147 mudifica el artículo 15 de la Ley 100 de 1973 establece da artículo 16 Plan Estratégico Distributivo de Se receible en su artículo de Plan Estratégico Distributivos se receible en su artículo de 1978.
- due se restion en au ársia.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.

ADRIBAY COMO BIT MÍNICIO SA MUNICIPIA EL PLAN ESTRATEGICO DISTRITAL DE RIO. DE JESUS 2018-2022

ARTICULO SEGUNDO:

Enviar copia del presente Acuerdo a la Secretaria Nacional de Descentralización.

ARTICULO TERCERO:

Eale accento entrará en sigencia a partir del ventilhueve (25) de septiencia de dos mil discussos (2017).

127

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMIENT MUNICIPAL DEL DESTRETO DE ROD DE JESUS A LOS SEINTIMUEVE (28) DIAM DEL MES DE SEFTIEMBRE DE DOCUMIL DISCRIPTION DOLL MES DE SEFTIEMBRE DE DOCUMIL DISCRIPTION DE SETTEMBRE DE DOS MIL DISCRIPTION DE SEFTIEMBRE DE DOS MIL DISCRIPTION DE SETTEMBRE DE DOS MIL DISCRIPTION DE SETTEMBRE DE DOS MIL DISCRIPTION DE MONDO EN TODAS SUS FARTES EN COMPUSAS DE COMPUSAS DE SETTEMBRE DE DOCUMENTO DE ANCIONADO EN TODAS SUS FARTES EN COMPUSAS DE COMPUSAS DE COMPUSADO DE COM

128 BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional de Diputados (2015), Ley 66 de la Descentralización.

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Atlas Ambiental de la República de Panamá, 2010.

Atlas Ambiental de Panamá; Mapa Nacional de Cobertura Boscosa y Uso de selo; Inventario de Humedales.

Autoridad del Turismo de Panamá. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Turístico.

Contraloría General de la República de Panamá. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000 - 2010. www.contraloria.gob.pa.

Contraloría General de la República de Panamá. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Censos Agropecuario 2011.

Constitución de la República de Panamá. 1972 reformada en el 2004.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Atlas Social de Panamá - Necesidades Básicas Insatisfechas 2015.

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Descripción Física y Socio Económica del distrito de Rio de Jesús. – 2017

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección de Presupuesto de la Nación. Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2012 – 2015 y Municipio de Rio de Jesús, 2016.

Ministerio de Educación (MEDUCA). Dirección Provincial de Veraguas. Estadísticas Educativas 2016–2017.

Ministerio de Salud (MINSA), Dirección Regional de Veraguas. Listado de Instalaciones de Salud de la provincia de Veraguas. Año 2017.

Ministerio de Obras Públicas (MOP). Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia". Atlas Nacional de la República de Panamá 2016.

Programa de Naciones Unidas. Atlas de Desarrollo Humano Local. Año 2015.

Entrevistas al Licdo. Humberto Sánchez, Alcalde del Municipio de Río de Jesús. 6 y 8 de agosto.

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MUNICIPIO DE RIO DE JESUS CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO MUNICIPAL No.12

(del 29 de septiembre de 2017)

Por medio del cual se aprueba el nuevo Escudo, del Municipio de Río de Jesús.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RIO DE JESUS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES:

CONSIDERANDO:

- Que como política de la actual gestión municipal se tiene el impulsar el desarrollo cultural y el promover la identidad distrital, revalorando la historia, costumbres, tradiciones, actividades y trabajo de nuestros pobladores.
- 2. Resulta oportuno que este Concejo Municipal apruebe la propuesta del Nuevo Escudo Municipal del Distrito de Río de Jesús, como nuevo símbolo del Distrito y de la Municipalidad, y que se incorpore en todo documento oficial de esta institución, así como en la página web y en toda identificación que se refiera al Distrito de Río de Jesús; entendiéndose esta aprobación como un mecanismo de fomento de la identidad cultural distrital;

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar el NUEVO ESCUDO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, cuyo contenido, formas y dimensiones se detallan en el anexo del presente Acuerdo, y que como nuevo símbolo del Distrito y de esta Municipalidad, se incorpore en todo documento oficial de esta Institución, así como en la página web y en toda identificación oficial que se refiera al Distrito de Río de Jesús.

Artículo Segundo: Encargar a la Administración Municipal y otros departamentos administrativos de este municipio, el cumplimiento del presente Acuerdo.

DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE MODA IBBUS A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIBUSCETO (2023)

H.R. ARMANDO CRUZ

Presidente Concejo Municipal

YANDERITH SANTAMARÍA

Secretaria

SR. BENIGNO RUJANO Alcalde Municipal-Encargado





CONCEJO MUNICIPAL DE RIO DE JESU ACUERDO No.14 (DE 25 DE OCTUBRE DE 2017)

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
ALCALDIA MUNICIPAL
AID DE JESUS ZE DE MOD DE 20 DE
SECRETARIA

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018, (PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSION) FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLE.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RIO DE JESUS, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y; CONSIDERANDO:

- Que la Ley 66 del 29 de octubre de 2015, tiene como objetivo general garantizar la realización del Proceso de Descentralización de la Administración Pública, mediante la transferencia de recursos necesarios a los Gobiernos Locales en coordinación el Gobierno Central.
- Que es función del Alcalde, presentar al Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo, especialmente el Presupuesto de Rentas y Gastos, que contendrá el programa de Descentralización a través de los Proyecto de Inversión y funcionamiento, según la Ley 66 de octubre de 2015.
- En vista que el Señor Alcalde Municipal como primera Autoridad del Distrito y Administrador Municipal, tal como lo establece la Ley, presento un Anteproyecto del presupuesto para la utilización de la partida de Descentralización, el cual fue sometido a un estudio por el Pieno del Honorable Concejo Municipal del Distrito de Río de Jesús.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

 Aprobar como en efecto se aprueba, el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de Descentralización, hasta el 31 de Diciembre de 2018, por un monto de Quinientos Diez mil cuatrocientos noventa balboas con 00/100 8/510,490.00

ARTICULO SEGUNDO:

Aprobar el Presupuesto de Ingresos de acuerdo al detalle adjunto:

| CODIGO | DETALLE DEL CONCEPTO | PRES. ANUAL |
|--------|---|---------------|
| 120 | SALDO EN CAJA Y BANCO | 8/.10,490.00 |
| 500 | TRANSFERENCIA DE CAPITAL, (Aporte del Impuesto de Bienes Inmuebles) | 8/.500,000.00 |
| | TOTAL | B/.510,490.00 |

ARTICULO TERCERO:

Aprobar el Presupuesto de funcionamiento de acuerdo al detalle adjunto.

| COD. | DETALLE | INGRESOS | GASTOS |
|------|--|------------|------------|
| 500 | Transferencias de Capital | 125,000.00 | |
| 120 | Saldo en caja y Banco | 10,490.00 | |
| 001 | Personal Fijo | | 87,600.0 |
| 050 | XIII Mes | | 3,800.0 |
| 071 | Cuota Patronal Seguro Social | | 12,034.0 |
| 072 | Cuota Patronal Seguro Educativo | | 1,424.0 |
| 073 | Cuota Patronal Riesgo Profesional | | 2,000.0 |
| 074 | Cuota Patronal Fondo Complementario | | 300.0 |
| 080 | Otros Servicios Personales | | 1,200.0 |
| 101 | Alquiler de Edificio y Locales | | 1,200.0 |
| 124 | Energia eléctrica | | 1,500.0 |
| 115 | Telecomunicaciones | | 2,000.0 |
| 120 | Impresión, Encuadernación y otros | | 890.0 |
| 141 | Viatico dentro del país | | 1,300.0 |
| 151 | Transporte dentro del país | | 1,566.0 |
| 162 | Comisión y Gastos Bancarios | | 150.0 |
| 172 | Servicios especiales | | 1,546.0 |
| 181 | Mantenimiento y Reparación de Edificio | | 200,0 |
| 182 | Mantenimiento y Rep. De otros equipo | | 100.0 |
| 185 | Mantenimiento y Reparación de Equipo computacional | | 700.0 |
| 1.89 | Otros mantenimiento y reparaciones | | 100.0 |
| 201 | Alimento de consumo humano | | 1,550.0 |
| 232 | Papelería | | 1,080.0 |
| 240 | Productos químicos y conexos | | 3,000.0 |
| 265 | Materiales y suministro de computación | | 700.0 |
| 262 | Herramienta e instrumentos | | 100.0 |
| 269 | Otros productos varios . | | 200.0 |
| 273 | Útiles de aseo y limpieza | | 500.0 |
| 275 | Útiles y materiales de oficina | | 700.0 |
| 280 | Repuestos | | 1,085.0 |
| 340 | Equipo de oficina | | 400.0 |
| 350 | Mobiliario de oficina | | 1,576.0 |
| 370 | Otros Equipo varios | | 1,532.0 |
| 380 | Equipo de computación | | 2,048.0 |
| 624 | Adiestramiento y Estudio | | 1015.00 |
| 930 | Imprevistos | | 394.00 |
| | TOTAL | 135,490.00 | 135,490.00 |

ARTICULO CUARTO:

 Aprobar la Estructura de Personal del Departamento de Descentralización, de conformidad con el detalle adjunto.

| | D) | ESGLOSE PARA | EL AÑO 2018 | | |
|---|-------------------------------|--------------|-------------|---------------|-------------|
| | | MENS | MESES | ANUAL | XIII MES |
| 1 | ARQUITECTO (Jonathan Acosta) | 1,400.00 | 12 | 16.800.00 | 550.00 |
| 2 | TEC: INGENIERO (Daniel Luque) | 1,200.00 | 12 | 14,400.00 | 550.00 |
| 3 | CONTADOR (Luis Rudas) | 1,100.00 | 12 | 13,200.00 | 550.00 |
| 4 | ASESORA (Diana Hernández) | 1,400.00 | 12 | 16,800.00 | 550.00 |
| 5 | PLANIFICADORA (Elda Murillo) | 900:00 | 12 | 10,800.00 | 550.00 |
| 6 | SECRETARIA (Maritza González) | 600.00 | 12 | 7,200,00 | 550.00 |
| 7 | INFORMATICO (Carlos Ortiz) | 700.00 | 12 | 8,400.00 | 550.00 |
| | TOTAL | | | B/. 87,600.00 | B/.3,800.00 |



ARTICULO QUINTO:

 Aprobar el 1% a la Asociación de Municipio de Panamir, como lo establece la Ley 66 de octubre de 2015, en su articulo 48.

| 1% (AMUPA) | |
|-------------|---------------------------|
| 8/.3,750.00 | |
| | 1% (AMUPA) 8/.3,750.00 |

ARTICULO SEXTO:

 Aprobar el Presupuesto de Inversión de los Proyectos a ejecutarse por la Alcaldía Municipal y cada Junta Comunal

| Detaile | Corregimiento | Monto anual |
|---|--------------------------|---------------|
| CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE LA QUEBRADA GRANDE VIA- MONTIJO, CORREGIMIENTO DE LOS CASTILLO | CORR. LOS CASTILLO | 8/.56,750.00 |
| CONSTRUCCION DE VADO SOBRE LA QUEBRADA GRANDE LAS FLORES LOS ARRIBEÑOS-CORREGIMIENTO DE LAS HUACAS | LAS HUACAS | B/.42,250.00 |
| MEJORAMIENTO AL ACUEDUCTO DE LOS ARRIBEÑOS. CORREGIMIENTO DE LAS HUACAS | LAS HUACAS | B/.17,000.00 |
| MEJORAS AL ACUEDUCTO COMUNIDAD DEL PAJARO, CORREGIMIENTO CATORCE DE NOVIEMBRE | CORRE, 14 DE NOV. | 8/.25,000.00 |
| MEJORAS AL ACUEDUCTO EN LA COMUNIDAD DEL CERCADO, CORREGIMIENTO 14 DE NOVIEMBRE | CORR. 14 DE NOVIEMBRE | 8/.34,250.00 |
| MEJORAS AL ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE UTIRA | CORR. DE UTIRA | B/.56,750.00 |
| MEJORAMIENTO DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE PAULA- CORREGIMIENTO CABECERA | CORR. CABECERA | 8/.59,250.00 |
| MEJORAMIENTO A LA CALLE BARRIADA VIRGEN DEL CARMEN, CORREGIMIENTO CABECERA. | RIO DE JESUS CABECERA | 8/.80,000.00 |
| TOTAL DE INVERSION | | 8/.371,250.00 |
| TOTAL DE EGRESOS BALANCEADO | | B/.510,490.00 |

Este acuerdo entrara en vigencia a partir del primero (1) de enero de dos mil dieciocho (2018).

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE NCETO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RIO DE JESUS A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL ME MIL DIECISIETE (2017).

H.R. ARMANDO CRUZ

Presidente-Concejo Municipal

YANDERITH SANTAMARIA

Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO DE JESUS, VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISISIETE (2017).

ESTE ACUERDO FUE APROBADO Y SANCIONADO EN TODAS SUS PARTES

Ejecútese y Cúmplase

HUMBERTO SANCHEZ

Alcalde Municipal

Secretaria

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL